

B O L E T I N . — C O T I A C I Ó N O F I C I A L D E L 8 D E A B R I L

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIO DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. 0/0	CAMBIO DE HOY
FECHAS	0/0		0/0	FECHAS	0/0	0/0				
7-4-919	77,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	77,80,	75 y 70	7-4-919	500,00	Banco de España.....	500		505,00
7-4-919	77,90	» E, de 25.000 » » ».....	77,80		7-4-919	305,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos..	500		304,00
7-4-919	77,90	» D, de 12.500 » » ».....	78,00		7-4-919	252,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	252,00
7-4-919	81,00	» C, de 5.000 » » ».....	80,50		7-4-919	95,00	Banco de Castilla.....	250		
7-4-919	81,00	» B, de 2.500 » » ».....	80,50		7-4-919	295,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	800,00
7-4-919	81,10	» A, de 500 » » ».....	81,00 y 80,75		7-4-919	139,00	Banco Español de Crédito.....	250		139,00
7-4-919	81,00	» H, de 200 » » ».....	81,00		7-4-919	305,00	Unión Española de Explosivos..	100		
7-4-919	81,00	» G, de 100 » » ».....	81,00		7-4-919	97,75	Socied. Gral. Azu- } Preferentes..	500		98,00
5-4-919	81,00	En diferentes series.....			7-4-919	46,25	carera España.. } Ordinarias..	500		46,25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>			7-4-919	203,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		204,00
7-4-919	89,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88,95		20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500		
7-4-919	89,00	» E, de 12.000 » » ».....	88,95		4-4-919	118,00	Unión Alcohólica Española.....	500		
7-4-919	80,00	» D, de 6.000 » » ».....			14-12-918	24,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
7-4-919	90,10	» C, de 4.000 » » ».....	90,40		5-4-919	370,00	Mediodía de Madrid.....	500		
7-4-919	90,10	» B, de 2.000 » » ».....	90,40		7-4-919	344,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
7-4-919	90,25	» A, de 1.000 » » ».....	90,40 y 50		7-4-919	351,00	Idem Norte de España.....	475		342,50 y 343,50 pesetas.
7-4-919	94,00	» H, de 200 » » ».....	94,00				B.ª Español del Rlo de la Plata..			352,00..... idem.
7-4-919	94,00	» G, de 100 » » ».....	94,00				OBLIGACIONES			
2-4-919	90,75	En diferentes series.....			7-4-919	99,80	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	Interés anual por 100	99,85 y 80
		4 POR 100 AMORTIZABLE			7-4-919	108,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4	107,80 108,00 y 107,85
3-4-919	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....			3-4-919	86,50	Sociedad Gral Azuc.ª España..	500	5	86,50
5-4-919	87,50	» D, de 12.500 » » ».....			11-3-916	35,00	C.ª Gral. Mad. de Electricidad..	500		
7-4-919	87,25	» C, de 5.000 » » ».....	87,25		9-12-918	85,00	Mediodía de Madrid.....	500		
7-4-919	87,25	» B, de 2.500 » » ».....			7-4-919	100,75	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	5	100,75
7-4-919	87,75	» A, de 500 » » ».....	87,20 y 25		25-1-919	93,00	Madrid a Ariza.... } » B.	500	4 1/2	
7-4-919	87,25	En diferentes series.....			11-3-919	80,75	» C.	500	4	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			4-4-919	66,50	1.ª serie.	500		
7-4-919	97,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			5-2-919	63,75	Idem Norte de Espa- } 2.ª serie.	500	3	
7-4-919	97,00	» E, de 25.000 » » ».....	96,88		6-12-918	62,50	ña. Emisión 17 de } 3.ª serie.	500	3	
7-4-919	97,15	» D, de 12.500 » » ».....	97,00		14-11-918	61,50	Enero 1905..... } 4.ª serie.	500	3	
7-4-919	97,15	» C, de 5.000 » » ».....	97,10		6-12-918	61,50	5.ª serie.	500	3	
7-4-919	97,15	» B, de 2.500 » » ».....	97,15				<i>Apuntamiento de Madrid</i>			
7-4-919	97,25	» A, de 500 » » ».....	97,20		7-4-919	75,50	Obligaciones.....			
2-4-919	97,10	En diferentes series.....	97,00		20-1-919	92,75	Idem por resultas.....	500		
		OBLIGACIONES DEL TESORO			4-4-919	95,00	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500		
7-4-919	101,00	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....	101,00		26-3-919	95,50	Cédulas para idem de id. en el ensanche.....	500		
7-4-919	101,00	» B, de 5.000 » al 4 por 100.....	101,00							
7-4-919	102,25	» A, de 500 » al 4,75 por 100...	102,10							
7-4-919	102,00	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100...	102,15							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	933.000
Idem en corriente.....	450.000
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	52.500
5 por 100 amortizable.....	112.500
Acciones del Banco de España.....	17.500
Idem del Banco Hipotecario.....	15.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	6.500
Azucarejas.—Preferentes.....	25.000
Idem.—Ordinarias.....	19.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	109.500

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 200.000 francos, á 83,75 pesetas por 100 francos.	
Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras, á 23,05 pesetas cada una.	
3.000 » á 23,06	
5.000 » á 23,08	
8.500 » á 23,07	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Abril de 1919.

Persisten aún en el Golfo de Vizcaya y en la parte Norte de Portugal centros de perturbación atmosférica de carácter secundario, pero que dan lugar a que el tiempo no mejore y a que se registren frecuentes chubascos en la mitad septentrional de España, con vientos que generalmente soplan del tercer cuadrante.

La temperatura máxima de ayer fué de 20 grados en Alicante, Sevilla y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de un grado en Burgos.

Las presiones altas deben de hallarse hacia las Canarias.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón,

Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia de los chubascos en Cantabria y Galicia principalmente.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 567 m.).

Horas. (1)	Barómetro en m. y a C.	Temperatura en C.	Humedad relativa, %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
8	738 8	7,9	70	WNW...	2=Muy flojo..	*	Casi despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 14,4
9	704 2	6,5	72	SSE.....	1=Ventolina..	*	Idem.	Idem mínima a la idem..... 5,7
10	705 1	9,0	62	SW.....	1=Idem.....	*	Nuboso.	Idem máxima al sol en el vacío..... (7)
11	704 6	12,6	52	WSW....	2=Muy flojo..	*	Casi cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 2,5
12	703 8	12,4	60	WSW....	4=Moderado..	*	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 301
13	703 0	8,6	91	WSW.....	1=Ventolina..	0,3	Cubierto.	

(1) Tiempo medio de Greenwich.

SUBASTAS

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Pliego de condiciones particulares del concurso que ha de celebrarse para instalar la calefacción en el edificio de esta Corte que ocupa el Instituto del Cardinal Cisneros, por cubrir a baja presión.

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de esta fecha y de la autorización concedida al efecto, esta Subsecretaría ha acordado sacar a concurso, entre las Casas constructoras, la ejecución de las obras suministro de material e instalación de los efectos necesarios para la calefacción de dicho edificio, con las siguientes condiciones:

1.º El tipo máximo de la instalación será de 34-338,60 pesetas, que se abonará en los plazos que determinan las bases que van insertas a continuación.

2.º El plazo de admisión de pliegos y proyectos para el concurso será desde esta fecha hasta el día 30 de Abril próximo, en cuyo espacio de tiempo podrán los concurrentes sacar copias de los planos del edificio que estarán de manifiesto en este Ministerio, y visitar los locales tomando los datos y medidas que les sean necesarios para el estudio de sus proyectos.

3.º Las proposiciones se presentarán por las mismas Casas constructoras dedicadas a esta especialidad o por sus representantes, debidamente autorizados, entregándose bajo sobre cerrado en la Sección de Construcciones civiles de este Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que expedirá el correspondiente recibo.

4.º El Arquitecto del edificio, designado por este Ministerio, será el Inspector

de las obras durante su ejecución y plazo de garantía y extenderá las certificaciones de obras que han de servir para el abono de cada uno de los plazos.

5.º El acto de apertura de pliegos se verificará el día 30 de Abril próximo, a las doce, en este Ministerio y ante Notario, que levantará el acta correspondiente.

6.º La Superioridad podrá admitir la proposición que juzgue más conveniente, sin limitación alguna a rechazarlas todas y sin que en ningún caso tengan los concurrentes derecho a reclamación.

7.º Los concurrentes presentarán también, al tiempo de su proposición, los siguientes documentos:

1.º Relación de las instalaciones ejecutadas por la Casa proponente.

2.º Proyecto, compuesto de Memoria explicativa del sistema proyectado, obras de todo género necesarias para la instalación y cuantos datos y antecedentes juzgue necesarios para la mejor inteligencia del proyecto.

3.º Plano de conjunto y detalles.

4.º Estado de temperaturas a que se compromete el concurrente para cada una de las dependencias del edificio.

5.º Presupuesto de todos los gastos, sin que exceda de las expresadas 34-338,60 pesetas; y

6.º Carta de pago en la que conste haber depositado en la Tesorería Central la cantidad de 1,500 pesetas en concepto de depósito provisional para tomar parte en el concurso.

8.º Dentro del plazo de quince días, contados desde el en que se notifique al interesado la adjudicación, se otorgará la escritura ante el Notario que se designe. Durante este plazo, y antes de este otorgamiento, deberá el adjudicatario ampliar el depósito provisional constituido para tomar parte en el concurso hasta la cantidad que represente el 10 por 100 del importe de la adjudicación, que consti-

tuirá la fianza definitiva. La falta de cumplimiento de este requisito traerá consigo la anulación de la adjudicación, con pérdida del depósito provisional.

9.º La fianza podrá consignarse en metálico o en efectos de la Deuda pública, conforme determinan las disposiciones vigentes.

10.º Los concurrentes extranjeros, si los hubiere, renunciarán a su fuero y se someterán a la jurisdicción española en todos los accidentes que pudieran surgir en la ejecución de este contrato.

11.º La cantidad en que se adjudique el servicio se dividirá en tres plazos iguales, que se abonarán al concesionario en la siguiente forma: primero, al tener acopiado todo el material al pie de la obra; el segundo, al estar terminada la instalación y en condiciones de empezar a funcionar, y el último, una vez hecha la recepción provisional.

12.º Será de cuenta de la Casa instaladora el gasto de combustible para realizar las pruebas y el abono del jornal al obrero mecánico que designe el Ministerio para el manejo de los aparatos y calderas, al que deberá instruir con el fin de que una vez que termine el concesionario su compromiso pueda seguir funcionando el servicio sin interrupción alguna.

13.º Es aplicable a este contrato el pliego general de condiciones de Construcciones civiles de 4 de Septiembre de 1908, en cuanto sea compatible con estas bases.

14.º El plazo máximo de ejecución de las obras será de ocho meses, a contar de la fecha de adjudicación definitiva del servicio.

15.º Hecha la recepción definitiva se devolverá la fianza al concesionario con las formalidades que determinan las disposiciones vigentes.

16.º El plazo de garantía será el de la invernada completa en que empieza a funcionar la calefacción. Se entiendo por in-

vernada el tiempo que media entre el 15 de Octubre de un año y el 15 de Abril del siguiente.

17. Una vez terminadas por el concesionario las obras de instalación completa de la calefacción y verificadas las pruebas, tendrá lugar la recepción provisional por la Junta de Obras o autoridad que la Superioridad designe.

18. La recepción definitiva se hará, si la instalación cumple las condiciones estipuladas, inmediatamente de terminar la invernada primera en que la calefacción haya funcionado.

19. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasionen el otorgamiento de la escritura pública del contrato, acta de subasta e importe de la publicación de la convocatoria en la GACETA DE MADRID y demás periódicos oficiales.

20. Queda obligado el contratista al cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 20 de Julio de 1902, expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros sobre las condiciones que han de regir el contrato entre obreros y patronos y a la Real orden de 8 de Julio del mismo año, en la que se dictan reglas para la aplicación del indicado Real decreto. Asimismo queda obligado a observar las disposiciones de la ley de 14 de Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional y del Reglamento para su ejecución de 23 de Febrero de 1908, que comprende la lista de artículos o productos para cuya adquisición cabe acudir a la industria extranjera en los servicios del estado (GACETA de 23 de Febrero de 1908).

21. La Dirección facultativa cuidará, bajo su responsabilidad, del cumplimiento estricto de las disposiciones contenidas en la ley y Reglamento citado.

22. Queda igualmente obligado el contratista a cumplir todas las disposiciones de carácter general, dictadas o que se dicten, referentes a contratos de servicios dependientes de este Ministerio.

Madrid, 21 de Marzo de 1919.—Aprobado por S. M., Salvatella.

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MADRID

El Coronel ingeniero comandante de la plaza de Madrid

Hace saber que, debiendo celebrarse en esta Corte segunda subasta pública y local, en virtud de lo dispuesto por Real orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, fecha 1.º de Marzo último, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de modificación al de ampliación y reforma del cuartel de Guardias de Corps de Aranjuez, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Comisario de Guerra interventor del material de esta Comandancia, en concepto de interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acta, el día 28 del presente mes, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas, desde el día 16 al 26 del mes de la fecha, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que, deducidas las partidas números 1 a la 61, ambas inclusive, según lo dispuesto en la Real orden de 22 de Junio de 1918 (D. O. número 140), asciende a la cantidad total de 34.200 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquélla, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y, por lo tanto, asciende a 1.710 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 57), ley de Protección a la industria nacional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 123, y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 30 de Diciembre de 1918, cuya copia de la GACETA DE MADRID se ha publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 7, del día 10 de Enero del corriente año, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido, y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 7 de Abril de 1919.—Antonio de la Roche.

Modelo de proposición.

Don F... F... F..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza de ... número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquéllos comprenden, en el precio de ... pesetas ... céntimos (la

cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando en cumplimiento de lo dispuesto la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiriera las materias que ha de suministrar).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—597

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE CEUTA

Subasta para la ejecución por contrata de la obra Ampliación del acuartelamiento de Regulares Indígenas en Jadú, con alojamiento para soldados moros casados.

Por el presente anuncio se convoca a una segunda y pública licitación, invitando a todos cuantos se hallen en condiciones legales y tengan medios justificados de cumplir los compromisos de esta subasta, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de contratación de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones vigentes, en el local que ocupa la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Gómez Dulido, número 23, a las once del día 15 del corriente, ante el Tribunal constituido por el señor Comisario interventor y oficial encargado de efectos y caudales de esta Comandancia, bajo mi presidencia, con objeto de adjudicar la ejecución de la obra antes citada, bajo las condiciones legales y técnicas, que se encuentran de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece y de diez y seis a diez y nueve, en esta Comandancia.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de la clase undécima, con sujeción al modelo que se inserta a continuación, y presentarse acompañadas del talón provisional del depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas; del último recibo de la contribución industrial que les corresponda satisfacer y cédula personal.

El interesado o persona autorizada por medio de poder notarial que le represente, entregará estos documentos en sobre cerrado al Tribunal antes citado, durante los treinta minutos siguientes a la hora señalada para la celebración del acto; en la inteligencia de que los que se presenten después de dicha media hora o a falta de los requisitos indicados no serán admitidos.

En caso de empate entre las proposiciones más ventajosas, se resolverá la adjudicación por pujas a la llana, en la forma que se indica en la duodécima condición legal.

Ceuta, 1.º de Abril de 1919.—El Teniente coronel segundo jefe, Julio Marpuet.

Modelo de proposición.

Don N... N... y N..., vecino de ... provincia de ..., domiciliado en ..., según cédula personal que acompaña, enterado

del anuncio y pliego de condiciones referentes a la obra "Ampliación del acuartelamiento de Regulares indígenas en Jandú, con alojamiento para soldados moros casados", se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, ejecutando la obra citada por ... pesetas... céntimos.

Fecha, firma y rúbrica.

NOTA.—Todo en letra, sin enmienda ni raspadura.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en antefirma y acompañar poder notarial que le autorice.

S—498

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE GRAN CANARIA

Debiendo tener lugar la celebración en pública subasta (local) para contratar las obras que integran el "Proyecto de adaptación de la parte del cuartel del Lazareto, ocupado por las tropas de Ingenieros, a la plantilla fijada por Real orden de 13 de Febrero de 1918", se hace saber por el presente anuncio que dicho acto se verificará en el local de las Oficinas de esta dependencia, a las diez del día siguiente, favorable, en que se cumplan treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Canarias, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuesto de dicho proyecto, que se hallarán de manifiesto en esta oficina, todos los días no feriados, desde las diez a las trece.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores acompañarán la carta de pago de haber impuesto en la Caja de esta Comandancia la suma equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto.

La subasta se verificará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contabilidad administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa del Ejército número 157), y protección a la industria nacional y demás disposiciones dictadas con posterioridad para la ejecución de las obras por contrata.

Modelo de proposición.

Don N... N..., vecino de ... domicilio calle de ..., número ..., enterado por la GACETA DE MADRID o por el Boletín Oficial de la provincia de Canarias de las condiciones de los pliegos y presupuestos que han de regir en la subasta de las obras del "Proyecto de adaptación de la parte del cuartel del Lazareto, ocupado por las tropas de Ingenieros, a la plantilla fijada por Real orden de 13 de Febrero de 1918", a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, ofrece ejecutar dichas obras en el tiempo que marca su proyecto y por la cantidad siguiente: (A continuación, y en papel del sello correspondiente, hará constar por qué cantidad realizará las obras objeto del proyecto, todo por pesetas y céntimos, en letra, sin raspaduras ni enmiendas; acompañándose la garantía exigida, la cédula personal y el último recibo de la contribución industrial; estar firmada y rubricada por el licitador o persona que legalmente lo representa, indicándose en este caso con antefirma.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 6 de Marzo de 1919.—El Director de la subasta, Comandante de Ingenieros. (Legible.)

S—596

JUNTA DE GOBIERNO DEL ARSENAL DE LA CARRACA.

Declarada desierta, por falta de presentación de licitadores, la subasta celebrada en 21 del actual para contratar hasta fin del año 1920 el servicio de descarga de carbones y conducción del mismo de los depósitos a los buques, dentro de este Arsenal, deberá celebrarse segunda subasta el día 21 de Abril, a las catorce horas, en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, por los mismos precios señalados como tipo y con sujeción al pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en el Estado Mayor Central, Secretaría de la Jefatura del Arsenal de este Apostadero, y en la Comandancia de Marina de Cádiz, debiendo hacerse presente que el depósito previo para tomar parte en la subasta será de dos mil quinientas pesetas (2.500), como expresa el citado pliego de condiciones en su condición cuarta.

Lo que hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación.

Arsenal de la Carraca, 28 de Marzo de 1919.—El Secretario, José González.

S—454

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Artículo 6. del Real decreto de 13 de Febrero de 1919. Regla sexta de la Real orden de 26 de igual mes.

Relación de las Maestras interinas que han solicitado acogerse a los beneficios del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, comprendidas en el grupo B del artículo 13 de dicha disposición.

- 1.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 2.—Ana de Castro y Vargas.
- 3.—Adelaida Oña Rueda.
- 4.—Rosario Miralles González.
- 5.—Julia Ruiz Aponte.
- 6.—Mariana Segarra Ulinares.
- 7.—Marcelina Ibiria Zubigaray.
- 8.—Mariana Pardo Lorca.
- 9.—Filomena Forte Cumac.
- 10.—Petra Patricia Camacho García.
- 11.—Maria Solé Torrén.
- 12.—Manuela Díaz Bautista.
- 13.—Maria Román Vela.
- 14.—Dulcenombre Muñoz Bonilla.
- 15.—Eloisa Parde Lorca.
- 16.—Carmen Segado Angosto.
- 17.—Maria Dolores Sanz Quijano.
- 18.—Maria Luisa Mallo López.
- 19.—Josefa Ríos Martín.
- 20.—Paula Roldán Navarro.
- 21.—Luisa Gómez García de la Rasilla.
- 22.—Josefa Morales Burgos.
- 23.—Antonia Araceli Bautista Rubio.
- 24.—Agustina Santiago Catalán.
- 25.—Teresa Ramis Oriola.
- 26.—Luisa Martínez Sánchez.
- 27.—Antonia Mulero Pacheco.
- 28.—Carmen Rodríguez Sánchez.
- 29.—Patrocinio Ruiz Checa.
- 30.—Elvira Guardiola Alamo.
- 31.—Maria Josefa Blanco Ramos.
- 32.—Emiliana D. Porras Luque.
- 33.—Angeles Delgado Reyes.
- 34.—Patrocinio Rubio Sánchez.
- 35.—Concepción López Palomo.
- 36.—Rosario Parejo Aguilar.
- 37.—Fidela Conde Serrano.
- 38.—Eudisia Villalvilla Agüero.

- 39.—Enriqueta Cienfuegos Díaz.
 - 40.—Josefa Alvarez Martínez.
 - 41.—Angustias Rubio Sánchez.
 - 42.—Josefa García Muñoz.
 - 43.—Maria López Rubio.
- Nota.—La señora López Rubio ha sido clasificada en último lugar por poseer sólo certificado de aptitud.

Doña Juana Fernández Barbazán ha sido excluida por haber presentado la instancia en Correos fuera del plazo de la convocatoria, y fechada con posterioridad a la misma.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia para que las interesadas puedan formular sus reclamaciones en el término de ocho días, que establece el párrafo tercero de la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero de este año.

Almería, 29 de Marzo de 1919.—Arturo C. Zamora y Mandillo.

P—1.462

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Lista de Maestros interinos que aspiran a la propiedad.

Relación nominal de los Maestros interinos comprendidos en el grupo A) del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último (GACETA del 14), que han solicitado, dentro del plazo establecido, figurar en las listas de concursantes de esta provincia, para obtener plaza en propiedad.

- 1.—D. Teodoro Rodríguez Bejas, número 1.710 de la lista.
- 2.—D. Francisco Cerbán Soto, número 1.806 idem.
- 3.—D. Ernesto del Barco, número 1.828 idem.
- 4.—D. Cipriano Ladislao Puig Gueso, número 1.857 idem.
- 5.—D. Jenaro Ruano García, número 1.879 idem.
- 6.—D. Teodoro Moreta Pérez, número 1.885 idem.
- 7.—D. Vicente Ortega Nieffa, número 1.893 idem.
- 8.—D. Francisco Martín Martín, número 1.894 idem.
- 9.—D. Lorenzo Fermín Niño Astudillo, número 1.895 idem.
- 10.—D. Andrés Graña, número 1.903 id.
- 11.—D. Antonio Romeo y Aduna, número 1.907 idem.
- 12.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 idem.
- 13.—D. Anastasio Gaitero Niño, número 1.928 idem.
- 14.—D. Nestor Domínguez Gómez Miguel, número 1.932 idem.
- 15.—D. Cirilo de Sancho Moreno, número 1.936 idem.
- 16.—D. Plácido García García, número 1.943 idem.
- 17.—D. Angel Ballesteros Fuente, número 1.948 idem.
- 18.—D. Valentín Valverde Cordero, número 1.951 idem.
- 19.—D. Andrés de la Cruz López de Robles, número 1.966 idem.
- 20.—D. Sebastián Fernando Ledesma, número 1.970 idem.
- 21.—D. Victoriano Cebrián Lozano, número 1.972 idem.
- 22.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.979 idem.
- 23.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 idem.
- 24.—D. Antonio Llaptada Pedroche, número 2.008 idem.

- 25.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.
 26.—D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem.
 27.—D. Julian Encinar Hernández, número 2.021 ídem.
 28.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.
 29.—D. Francisco Cabezas Hernández, número 2.028 ídem.
 30.—D. Jesús Torres Azcoitia, número 2.029 ídem.
 31.—D. Antonio Sánchez Escobar González, número 2.043 ídem.
 32.—D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem.
 33.—D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.
 34.—D. José Gómez Ulíer, número 2.083 ídem.
 35.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.
 36.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
 37.—D. Crescencio Martínez Collado, número 2.120 ídem.
 38.—D. Manuel Pérez Fuertes, número 2.122 ídem.
 39.—D. Nicolás Brihuega Contreras, número 2.124 ídem.
 40.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem.
 41.—D. Bernardo Moreno Garrosa, número 2.136 ídem.
 42.—D. Simón Felipe Gómez, número 2.139 ídem.
 43.—D. Eleuterio Elvira Rodríguez, número 2.152 ídem.
 44.—D. Francisco Randa Gómez, número 2.162 ídem.
 45.—D. Florencio L. de Tamayo y García, número 2.164 ídem.
 46.—D. Teodoro Carrillo Carrasco, número 2.167 ídem.
 47.—D. Juan Bautista Zanón Gallén, número 2.184 ídem.
 48.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
 49.—D. Antonio Peregrin, número 2.188 ídem.
 50.—D. Hilario Artés Barbastre, número 2.204 ídem.
 51.—D. Francisco Feliú Pérez, número 2.206 ídem.
 52.—D. Lugerico Rodríguez Morena, número 2.217 ídem.
 53.—D. Salustiano Hernández Juanel, número 2.218 ídem.
 54.—D. Abundio Gutiérrez Martín, número 2.219 ídem.
 55.—D. Felipe González de Frutos, número 2.223 ídem.
 56.—D. Salustiano de la Fuente Rodríguez, número 2.224 ídem.
 57.—D. Bonifacio Cerezo de Grado, número 2.225 ídem.
 58.—D. Ubaldo Puebla Sirola, número 2.227 ídem.
 59.—D. Juan Granero Álvarez, número 2.236 ídem.
 60.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
 61.—D. Sebastián Granada González, número 2.296 ídem.
 Avila, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García.

P—1642

Lista de Maestras interinas que aspiran a la propiedad.

GRUPO A.

Relación nominal de las Maestras interinas comprendidas en el grupo A) del

artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último (GACETA del 14), que han solicitado, dentro del plazo establecido figurar en las listas de concursantes de esta provincia, para obtener plaza en propiedad.

- 1.—Doña María Martín Martín, número 768 de la lista.
 2.—Doña Fernanda González Tomé, número 825 ídem.
 3.—Doña Virtudes Cartagena Escarabajal, número 913 ídem.
 4.—Doña Irene Gutiérrez González, número 953 ídem.
 5.—Doña Concepción Alvarado Valle, número 976 ídem.
 6.—Doña María E. Acebes Martín, número 1.053 ídem.
 7.—Doña Primitiva Gómez Hernández, número 1.059 ídem.
 8.—Doña Gregoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.
 9.—Doña Emiliana Belinchón Planells, número 1.091 ídem.
 10.—Doña Laura Amparo Salvador Luis, número 1.092 ídem.
 11.—Doña Juana María Antonia Mayo Blázquez, número 1.111 ídem.
 12.—Doña Paula García Barrero, número 1.115 ídem.
 13.—Doña Leopolda Gutiérrez Caballero, número 1.117 ídem.
 14.—Doña Adelina Lávaga Bonora, número 1.132 ídem.
 15.—Doña Filomena Velasco Mozo, número 1.136 ídem.
 16.—Doña Polonia Magro Hualda, número 1.154 ídem.
 17.—Doña Sebastiana Piza López, número 1.159 ídem.
 18.—Doña Micaela Tortosa Sintana, número 1.167 ídem.
 19.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.
 20.—Doña Evarista Sanz Miró, número 1.191 ídem.
 21.—Doña Dina Sanz, número 1.206 ídem.
 22.—Doña Isidora Sánchez Sánchez, número 1.214 ídem.
 23.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.
 24.—Doña Herminia Rodríguez Serrano, número 1.232 ídem.
 25.—Doña Sofía Hernández Gómez, número 1.255 ídem.
 26.—Doña Modesta Martín Hernández, número 1.268 ídem.
 27.—Doña María Valeriana Mínguez Jiménez, número 1.270 ídem.
 28.—Doña María Teresa Giner Virgón, número 1.279 ídem.
 29.—Doña Honorio Blanco Serrano, número 1.285 ídem.
 30.—Doña Silvestra Consuelo Trufero González, número 1.297 ídem.
 31.—Doña Donata Mateo Segura, número 1.305 ídem.
 32.—Doña Caridad Prieto de los Reyes, número 1.307 ídem.
 33.—Doña Pilar Labara Tremosa, número 1.308 ídem.
 34.—Doña Angela Hernández Pérez, número 1.311 ídem.
 35.—Doña Antonia García Picazo, número 1.315 ídem.
 36.—Doña Manuela D. Luélmo, número 1.321 ídem.
 37.—Doña María Gómez García, número 1.328 ídem.
 38.—Doña Rafaela Linacero Hernando, número 1.338 ídem.
 39.—Doña Florentina Ortiz Villate, número 1.355 ídem.
 40.—Doña María de la Cabeza Moreno Barrios, número 1.360 ídem.
 41.—Doña Elvira Pérez Torres, número 1.362 ídem.

- 42.—Doña Florencia Borja Sánchez, número 1.374 ídem.
 43.—Doña María Rivero Ramos, número 1.376 ídem.
 44.—Doña Visitación Martínez Esquivias, número 1.380 ídem.
 45.—Doña Pilar Mancebo Antolín, número 1.382 ídem.
 46.—Doña Sofía Fernández del Campo López, número 1.386 ídem.
 47.—Doña María Remedios García Sánchez, número 1.389 ídem.
 48.—Doña Elicia Casado González, número 1.393 ídem.
 49.—Doña Bienvenida Elena Siens Martirena, número 1.397 ídem.
 50.—Doña Luisa Pérez Vallejo, número 1.399 ídem.
 51.—Doña Rafaela Laborda Germán, número 1.404 ídem.
 52.—Doña Faustina Blanco Alba, número 1.413 ídem.
 53.—Doña Jesusa Vegas Lago, número 1.415 ídem.
 54.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer, número 1.420 ídem.
 55.—Doña Dámasa Corchete Vegas, número 1.422 ídem.
 56.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñiz, número 1.424 ídem.
 57.—Doña Adriana Pérez Martín, número 1.425 ídem.
 58.—Doña Francisca Alonso Orts, número 1.429 ídem.
 59.—Doña Maturina Camino Duque, número 1.441 ídem.
 60.—Doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz, número 1.447 ídem.
 61.—Doña Josefa Guijo López, número 1.458 ídem.
 62.—Doña Florencia Mata Macías, número 1.459 ídem.
 63.—Doña Pilar Fernández Royo, número 1.468 ídem.
 64.—Doña Damiana López del Barrio, número 1.472 ídem.
 65.—Doña Felisa Asunción García Mesonero, número 1.485 ídem.
 66.—Doña Julia Martín Álvarez, número 1.529 ídem.
 67.—Doña Felisa Calvo Alegría, número 1.539 ídem.
 68.—Doña Aurora Diosdado Muñoz, número 1.543 ídem.
 69.—Doña Juana Dominguez Sánchez, número 1.552 ídem.
 70.—Doña Juliana Tapias Martín, número 1.557 ídem.
 71.—Doña María Díaz Hernández, número 1.578 ídem.
 72.—Doña María González Rodríguez, número 1.580 ídem.
 73.—Doña Justina Camino Monedero, número 1.588 ídem.
 74.—Doña Anastasia Bragado Esteban, número 1.590 ídem.
 75.—Doña María de las Nieves Martín Carrete, número 1.600 ídem.
 76.—Doña María de los Angeles Nogales López, número 1.601.
 77.—Doña Filomena Bravo Sereno, número 1.613 ídem.
 78.—Doña Amalia García Ortiz de Zárate, número 1.615 ídem.
 79.—Doña Dolores Martínez Ibáñez, número 1.619 ídem.
 80.—Doña Mamela Ciguereado Ruiz, número 1.637 ídem.
 81.—Doña Dolores Ortiz Cecilia, número 1.645 ídem.
 82.—Doña Fernanda Canseco Blanco, número 1.658 ídem.
 83.—Doña Mercedes Laura Villarroja, número 1.670 ídem.
 84.—Doña Carmen Martín Chaparro, número 1.677 ídem.

- 85.—Doña Inés Jiménez Enriquez, número 1.687 ídem.
 86.—Doña Ginesa Martínez Zapata, número 1.697 ídem.
 87.—Doña Teresa Peña Sánchez, número 1.699 ídem.
 88.—Doña Camila López García, número 1.713 ídem.
 89.—Doña Araceli María Mendiguchia Bernáldez, número 1.722 ídem.
 90.—Doña María Isabel Roldán Carmo-
 na, número 1.724 ídem.
 91.—Doña María Fernández Arce, nú-
 mero 1.727 ídem.
 92.—Doña María del Pilar Erínche Ta-
 rin, número 1.734 ídem.
 93.—Doña Hermenegilda Linares Pé-
 rez, 1.742 ídem.
 94.—Doña Eulalia Merino del Olmo,
 número 1.743 ídem.
 95.—Doña Cecilia Blanco Mínguez, nú-
 mero 1.747 ídem.
 96.—Doña V. Julián Jiménez Alonso,
 número 1.750 ídem.
 97.—Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez,
 número 1.751 ídem.
 98.—Doña Primitiva Margarita Calde-
 villa Villalpando, 1.752 ídem.
 99.—Doña María Santos Cantón More-
 no, número 1.754 ídem.
 100.—Doña María Angeles Gómez En-
 riquez, número 1.760 ídem.
 101.—Doña María Bañón Pérez, núme-
 ro 1.778 ídem.
 102.—Doña Isabel Montero Muñoz, nú-
 mero 1.788 ídem.
 103.—Doña Rosalía Bragado Montaña,
 número 1.818 ídem.
 104.—Doña Paula J. Manzano, número
 1.822 ídem.
 105.—Doña Vicenta Calero Martín, nú-
 mero 1.828 ídem.
 106.—Doña Hortensia Marcos Suárez,
 número 1.846 ídem.
 107.—Doña Ninfa Garzón Guitián, nú-
 mero 1.847 ídem.
 108.—Doña Angeles Rodríguez Amero,
 número 1.849 ídem.
 109.—Doña Eulalia Sedino Vicente, nú-
 mero 1.901 ídem.
 110.—Doña Tomasa de la Puente Cal-
 zada, número 1.903 ídem.
 111.—Doña Sabina Alonso Vecino, nú-
 mero 1.914 ídem.
 112.—Doña Dionisia Beaumont Jiménez,
 número 1.920 ídem.
 113.—Doña Cristina Sánchez Pérez, nú-
 mero 1.920 ídem.
 114.—Doña Rafaela López Tejada, nú-
 mero 1.945 ídem.
 115.—Doña María del Pilar Prats Se-
 villa, número 1.946 ídem.
 116.—Doña Pilar Ricoil Saló, número
 1.948 ídem.
 117.—Doña María Esperanza Matrana
 Jacomino, número 1.960 ídem.
 118.—Doña Isabel Carao Arribas, nú-
 mero 1.987 ídem.
 119.—Doña Cecilia García Martín, nú-
 mero 2.005 ídem.
 Avila, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe
 de la Sección, Santiago L. de Tamayo y
 García. P—1641

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-
 MERA ENSEÑANZA DE BALEARES**

Relación de los Maestros y Maestras
 comprendidos en el grupo B del artículo
 13 del Real decreto de 13 de Febrero
 último, que solicitan Escuelas en esta
 provincia, en virtud de lo estatuido en
 dicha Real disposición, consignándose
 los servicios de cada uno de ellos en
 31 de Marzo de 1913:

- MAESTROS**
- D. Lorenzo Palliser Villalonga, tres
 años, cero meses y veintidos días.
 D. Bartolomé Pons Frau, dos id., once
 id., y trece id.
 D. Miguel Binimelis Pons, dos id., once
 idem y 13 id.
 D. Aurelio Prados Alonso, dos id., seis
 id. y cuatro id.
 D. Tomás Homar Moreño, dos id., seis
 idem y uno id.
 D. Juan Mulet Palmer, uno id., siete id.,
 y veintiséis id.
 D. Ramón Molina Alcántara, uno id., sie-
 te id. y once id.
 D. Delmiro Fullerachs Calveróns, uno id.,
 siete id. y ocho id.
 D. Baltasar Nicolau Bonet, uno año, cero
 id. y cero id.
 D. Emilio de Vera Pérez, cero id., once
 id. y 18 id.
 D. Andrés Avelino Casanovas Amorós,
 cero id., nueve id. y veintiocho id.
 D. Vicente Fondevilla Vidal, cero ídem,
 nueve id. y veinte id.
 D. Antonio Albert Nieto, cero id., ocho
 id. y ocho id.
 D. Eduardo Estévez Más, cero id., seis
 id. y cuatro id.
 D. Agustín Laseca Sanz, cero id., seis
 id. y uno id.
 D. Pedro Valledado de Castro, cero ídem,
 cuatro id. y veintiséis id.
 D. Angel Astiasu Larrea, cero id., cua-
 tro id. y seis id.
 D. Antonio Homar Balle, cero id., tres
 id. y veintuno id.
 D. Manuel Ruiz Cotelín, cero id., dos
 id. y veinte id.

- MAESTRAS**
- Doña Dolores Duro Rubio, cuatro años,
 cero meses y veinticinco días.
 Doña María Rosario Miralles González,
 tres id., dos id. y seis id.
 Doña Francisca Porcel Palmer, dos ídem,
 once id. y quince id.
 Doña Juana Barceló Esteva, un id., diez
 id. y diez id.
 Doña Margarita González Pagés, un
 id., nueve id. y cero id.
 Doña Antonia Alemany Alemany, un id.,
 cuatro id. y 15 id.
 Doña María Arrom Miralles, un id., tres
 id. y dos id.
 Doña Isabel Bordoy Pericás, un id., ce-
 ro id. y veintisiete id.
 Doña María de los Remedios Gutiérrez
 Vinent, un id., cero id. y siete id.
 Doña Margarita Torrandell Forment, ce-
 ro id., nueve id. y veinte id.
 Doña Ana Mercant Perelló, cero id.,
 ocho id. y diez y ocho id.
 Doña Margarita Sabater Serra, cero id.,
 dos id. y un id.
 Queda excluida, por no acompañar la
 correspondiente hoja de servicio, Doña
 María Solé Torrén.
 Palma de Mallorca, 28 de Marzo de 1919.
 El Jefe de la Sección, Salvador María Bo-
 ver. P—1456

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-
 MERA ENSEÑANZA DE CACERES**

Relación de las Maestras interinas, com-
 prendidas en el grupo B. de los estable-
 cidos por el artículo 13 del Real decre-
 to de 13 de Febrero de 1919, que han so-
 licitado servir escuelas en propiedad.

- 1.—Doña Ramona Florinda Flores.
- 2.—María Filomena Castellet Bort.
- 3.—Elena Mestre y Martínez de Velasco
- 4.—Julia Comendador Muñoz.
- 5.—Dolores Duro Rubio.
- 6.—María Bautista de Lisbona.

- 7.—Adelaida Arnelas González.
 - 8.—María del Rosario Miralles González
 - 9.—Josefa Andrea Avelina Rey Caja.
 - 10.—Joaquina González y Menéndez.
 - 11.—Petra Patricia Camacho García.
 - 12.—Dominica Herrero Blázquez.
 - 13.—Manuela Picado Bermejo.
 - 14.—María Solé Torrén.
 - 15.—Catalina Barceló Galise.
 - 16.—Eladia María de la Paz Sánchez y
 Sánchez.
 - 17.—María Román Vela.
 - 18.—Trinidad Rivero y Siles.
 - 19.—María del Rosario Enriquez Peña.
 - 20.—Avelina Gallardo de la Puente.
 - 21.—Josefa Ríos Martín.
 - 22.—Paula Roldán Navarro.
 - 23.—Agustina Santiago Catalán.
 - 24.—Ascensión Gómez Ledesma.
 - 25.—Luisa Martínez Sánchez.
 - 26.—Antonia Mulero Pacheco.
 - 27.—María del Pilar Insa Merás.
 - 28.—Perpetua Prieto Contreras.
 - 29.—Epifania Almonacid Pacheco.
 - 30.—Justa Córdoba Zayas.
 - 31.—Emiliana D. Porras Luque.
 - 32.—Catalina Molero Segovia.
 - 33.—Concepción López Palomo.
 - 34.—Rosario Parejo Aguiar.
 - 35.—Fidela Conde Serrano.
 - 36.—María Josefa Alvarez Martínez.
- Queda excluida doña Endosia Villalvi-
 lla y Agüero, por no ser computables los
 tres meses y doce días que justifica haber
 servido en concepto de suplente, únicos
 que constan en su hoja de servicios.
 Lo que se hace público para conoci-
 miento de las interesadas, quienes podrán
 reclamar contra errores u omisiones ante
 esta Sección, dentro de los ocho días si-
 guientes al en que aparezca esta lista en
 la GACETA DE MADRID, según previene la
 regla sexta de la Real orden de 26 de Fe-
 brero último.
 Cáceres, 29 de Marzo de 1919.—El Jefe
 de la Sección, Gabriel Peramo. P—1.445

Relación de los Maestros interinos, com-
 prendidos en el grupo B. de los estable-
 cidos por el artículo 13 del Real decreto
 de 13 de Febrero de 1919, que han so-
 licitado servir escuelas en propiedad.

- 1.—D. Esteban Jiménez Alcántara.
- 2.—Rogelio Saavedra y Bravo.
- 3.—Agustín Castaño y Patrón.
- 4.—Manuel Cuadrado Vicente.
- 5.—Miguel Dominguez Sousa.
- 6.—Eugenio Rodríguez Ocampo.
- 7.—Esteban Rivero Rodríguez.
- 8.—Joaquín Lacalle Salvador.
- 9.—José de la Barrera y Martínez.
- 10.—Ismael López-Gausa y Calvar.
- 11.—Joaquín Rodríguez y Zea.
- 12.—Antonio Jiménez Martínez.
- 13.—Aurelio Prados Alonso.
- 14.—Manuel Delgado y Fernández.
- 15.—Bernardo Martín Hernández.
- 16.—Domingo Monserrat Mauri.
- 17.—Bernabé Fortunato Muñoz.
- 18.—Manuel Vázquez y Pérez.
- 19.—Esteban Pajares Barriga.
- 20.—Pedro Bravo López.
- 21.—Ramón Molina Alcántara.
- 22.—Vicente Regall Jorge.
- 23.—Baldomero Sánchez Sánchez.
- 24.—Antonio Vicente Gascón.
- 25.—Justo Pig Núñez.
- 26.—Domingo Jiménez González.
- 27.—Juan del Río Valverde.
- 28.—Victoriano Hernández Arnáiz.
- 29.—Pedro Muñoz de Arenillas y Ba-
 rrientos.
- 30.—Vivente Fondevilla Vidal.
- 31.—Juan Carranco Candil.
- 32.—Manuel David Ojeda y Jurado.

- 33.—Leandro Amrada Villa.
 - 34.—Francisco Martos Rodríguez.
 - 35.—Jesús Carrillo Rosell.
 - 36.—Eduardo Estévez Más.
 - 37.—Agustín Laseca Sanz.
 - 38.—Manuel Junquera Gutiérrez.
 - 39.—Camilo Molina Cordero.
 - 40.—Guillermo Alarcón y Castaños.
 - 41.—M. Leopoldo Fernández García.
 - 42.—Angel Astiasu Larrea.
 - 43.—Juan Ruiz Fernández.
 - 44.—Raimundo Andrés Fernández.
 - 45.—Manuel Ruiz Catelín.
 - 46.—Enrique Corell Uvierno.
 - 47.—Rafael Montes Malaprada.
- Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección, dentro de los ocho días siguientes al en que aparezca esta lista en la GACETA DE MADRID, según previene la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Cáceres, 29 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Gabriel Peramo.

P—1446

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CANARIAS

Relación de los Maestros y Maestras correspondientes al grupo A que han solicitado los beneficios del Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden complementaria:

Maestros.

- 1.—D. José Francisco Hernández Padron, número 1.487 de la lista.
- 2.—D. Alfredo Mederos Cruz, número 1.562 ídem.
- 3.—D. Miguel Luis Mascareño, número 2.110 ídem.

Maestras.

- 1.—Doña Juana Perera y Alonso, número 537 de la lista.
- 2.—Doña Ana Pérez Vargas, número 939 ídem.
- 3.—Doña Rosa Fernández Martínez, número 997 ídem.
- 4.—Doña Isabel Cambreling Uque, número 1.115 ídem.
- 5.—Doña Rosario Rodríguez Cervantes, número 1.274 ídem.
- 6.—Doña Juana López de Vergara, número 1.424 ídem.
- 7.—Doña Inés Jiménez Henríquez, número 1.685 ídem.
- 8.—Doña Eulalia Manrique y Manrique, número 1.928 ídem.
- 9.—Doña Corina Ruiz Frías, número 2.001 ídem.
- 10.—Doña María del Carmen Nóbrega Estrella, número 2.004 ídem.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia a los efectos de la Instrucción 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero próximo pasado.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección.

P—1640

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CORDOBA

Relación de Maestros interinos que han solicitado Escuela en propiedad en esta provincia:

Maestros.

- 1.—D. José María Yun Muñoz, número 302 (1915) de la lista.

- 2.—D. Manuel Pérez Santiago, número 691 ídem id.
- 3.—D. Francisco Sánchez Caracuel, número 1.230 ídem id.
- 4.—D. José Villarroya Martínez, número 1.302 ídem id.
- 5.—D. Manuel de Horcas y Santiago, número 1.320 ídem id.
- 6.—D. Diego Ruz Latorre, número 1.430 ídem id.
- 7.—D. Pedro Sáez Martínez, número 1.459 ídem id.
- 8.—D. Antonio Ovidio Sánchez, número 1.516 ídem id.
- 9.—D. Juan Antonio Román Jurado, número 1.519 ídem id.
- 10.—D. Antonio Delgado Ordoñez, número 1.534 ídem id.
- 11.—D. Feliciano Herrador y Fernández, número 1.600 ídem id.
- 12.—D. J. Agustín Crespo Prudencio, número 1.621 ídem id.
- 13.—D. José García Velasco, número 1.646 ídem id.
- 14.—D. Juan Sánchez Molero, número 1.722 ídem id.
- 15.—D. Manuel Medina Cabejas, número 1.737 ídem id.
- 16.—D. Antonio Rodríguez Fernández, número 1.791 ídem id.
- 17.—D. Francisco Cerbán Soto, número 1.806 ídem id.
- 18.—D. Amadio Notorio Monescillo, número 1.825 ídem id.
- 19.—D. Ernesto del Barco Marón, número 1.828 ídem id.
- 20.—D. Félix Jurado López, número 1.851 ídem id.
- 21.—D. Luis Fuentes Pérez, número 1.899 ídem id.
- 22.—D. José Rodríguez Ariza, número 1.900 ídem id.
- 23.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem id.
- 24.—D. José Canlón Moya, número 1.908 ídem id.
- 25.—D. Francisco Portales Sirgado, número 1.911 ídem id.
- 26.—D. Andrés Gómez Moreno, número 1.914 ídem id.
- 27.—D. Vicente González Segarra, número 1.916 ídem id.
- 28.—D. Raimundo Vicéns Clar, número 1.917 ídem id.
- 29.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem id.
- 30.—D. Salvador Navarro Moya, número 1.939 ídem id.
- 31.—D. Carlos Guijarro Martín, número 1.946 ídem id.
- 32.—D. Valentín Valverde Cordero, número 1.951 ídem id.
- 33.—D. Nicolás Vázquez Pérez, número 1.960 ídem id.
- 34.—D. Gabriel Moreno Peñalver, número 1.961 ídem id.
- 35.—D. Victoriano Cebrián y Lozano, número 1.972 ídem id.
- 36.—D. Froilán Fúster Satorres, número 1.977 ídem id.
- 37.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem id.
- 38.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.982 ídem id.
- 39.—D. José Pérez y Jiménez, número 2.003 ídem id.
- 40.—D. Nicolás Domínguez Tortojada, número 2.015 ídem id.
- 41.—D. Arturo Holgado Flores, número 2.017 ídem id.
- 42.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem id.
- 43.—D. Eduardo Romero Cambroneo, número 2.035 ídem id.
- 44.—D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.049 ídem id.

- 45.—D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem id.
 - 46.—D. Antonio J. Tribaldos Palma, número 2.076 ídem id.
 - 47.—D. Cristóbal Caña Carrasco, número 2.101 ídem id.
 - 48.—D. José Durán Berdugo, número 2.106 ídem id.
 - 49.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem id.
 - 50.—D. Julio Pastor Rosal, número 2.113 ídem id.
 - 51.—D. Antonio Jiménez Meneses, número 2.119 ídem id.
 - 52.—D. Francisco Castro Burgos, número 2.123 ídem id.
 - 53.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem id.
 - 54.—D. Manuel Páez Sánchez, número 2.133 ídem id.
 - 55.—D. Felipe Simón Gómez, número 2.139 ídem id.
 - 56.—D. Antonio Vito Gaete Sánchez, número 2.143 ídem id.
 - 57.—D. Eloy Vaquero Cantillo, número 2.157 ídem id.
 - 58.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem id.
 - 59.—D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem id.
 - 60.—D. Julián Guijarro Castellano, número 2.178 ídem id.
 - 61.—D. Juan Bautista Zanón Castellano, número 2.184 ídem id.
 - 62.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem id.
 - 63.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem id.
 - 64.—D. Hilario Artes Barbastre, número 2.204 ídem id.
 - 65.—D. Francisco Recena Villarejo, número 2.237 ídem id.
 - 66.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem id.
 - 67.—D. Sebastián Granada González, número 2.296 ídem id.
- Córdoba, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

P—1077

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Relación parcial de las solicitudes recibidas en esta Sección de los aspirantes comprendidos en el grupo B, que para su publicación en la GACETA DE MADRID forma el que suscribe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 13 de Febrero último y artículo 6.º de la Real orden de 26 del mismo mes:

Maestros.

- 1.—D. Luis Sebastián Domínguez.
- 2.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 3.—D. José Esparis Vázquez.
- 4.—D. Emilio Villarraga Mejías.
- 5.—D. Luis Romero Gómez.
- 6.—D. Ismael López Gauna y Calvar.
- 7.—D. Angel Silva Güimil.
- 8.—D. Miguel Montaner Bondía.
- 9.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 10.—D. Leopoldo Docasar Selas.
- 11.—D. Manuel Villar Landeira.
- 12.—D. Eladio Ferreiro Otero.
- 13.—D. Domingo Monserrat Mauri.
- 14.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García.
- 15.—D. Manuel Vázquez Pérez.
- 16.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 17.—D. Vicente Regall Jorge.
- 18.—D. Carlos Manuel Reino Caamaño.
- 19.—D. Cesáreo López Fernández.

- 20.—D. Jovino Estévez Bauga.
- 21.—D. Carlos Ferro Mesonero.
- 22.—D. Enrique Fernández Cabal.
- 23.—D. José Martínez Sobejano.
- 24.—D. Manuel Díez Martínez.
- 25.—D. Justo Puig Núñez.
- 26.—D. José Otero Bértolo.
- 27.—D. Ventura Castro López.
- 28.—D. Abdón Fuentes Carrión.
- 29.—D. Públío Sanjuán Puente.
- 30.—D. Antonio Adolfo Lacorte y Gil.
- 31.—D. Mamuel Rodríguez Molinas.
- 32.—D. Adolfo Ruibal Fariña.
- 33.—D. Juan Carranco Candil.
- 34.—D. Bernardino R. Barreiro Rodríguez.
- 35.—D. Alfredo Benavent Benavent.
- 36.—D. Teodoro Echeverría San Miguel.
- 37.—D. Idefonso Urarte Uzquiano.
- 38.—D. Francisco Inartos Rodríguez.
- 39.—D. Juan José Sena Ribera.
- 40.—D. Jesús Carrillo Rosell.
- 41.—D. Eduardo Estévez Más.
- 42.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 43.—D. Manuel Junquera Gutiérrez.
- 44.—D. Luis Fresa Viso.
- 45.—D. Pedro José Español Jimeno.
- 46.—D. Guillermo Alarcón Castañón.
- 47.—D. Santiago Gómez Bargo.
- 48.—D. Angel Astiasu Larrea.
- 49.—D. Juan Pérez Monge.
- 50.—D. Emilio Escalada Pegenante.
- 51.—D. Pedro Almaraz Martínez.
- 52.—D. Manuel Ruiz Cateñu.
- 53.—D. Emilio Darriba Rodríguez.
- 54.—D. Antonio Seijas Poch.
- 55.—D. Agustín Castelló Soler.
- 56.—D. Ricardo Portela Pazos.
- 57.—D. Enrique Corell Wiergo.
- 58.—D. José María Veilla Membrado.
- 59.—D. Rafael Montes Malaprada.

Con certificado de aptitud.

- 60.—D. Antonio Rodríguez Sánchez.
- 61.—D. Blas García Sanjuán.
- 62.—D. José Regneiro Linares.
- 63.—D. Justo Pastor O. López.
- 64.—D. Amador Vilarriño Varela.

Excluidos.

D. José Vázquez González no acompaña hoja de servicios.

D. Salvador Aguado Crespo, no son computables los servicios que justifica.

Maestros.

- 1.—Doña María Pilar Carril Saavedra.
- 2.—Doña Pilar Novo Brocas.
- 3.—Doña María Filomena Castellet Bort.
- 4.—Doña Josefa Gómez López.
- 5.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 6.—Doña María Bautista de Lisbona.
- 7.—Doña Dolores Rey Trigueros.
- 8.—Doña María Rosario Miralles González.
- 9.—Doña Rafaela Oncius Martialay.
- 10.—Doña Mercedes García Mirás.
- 11.—Doña Teresa Naveira Martínez.
- 12.—Doña Celina Barreiro Noya.
- 13.—Doña Leoncia Arribas López.
- 14.—Doña Petra Fabricia Camacho García.
- 15.—Doña Carmen Sánchez Mosquera.
- 16.—Doña María Solé Torrén.
- 17.—Doña Marcelina Sánchez Nava.
- 18.—Doña Amalia Nogueira Reyes.
- 19.—Doña Trinidad Rivero Siles.
- 20.—Doña María Ramón Velo.
- 21.—Doña Concepción Vázquez Nespereira.
- 22.—Doña María Fernández Martínez.
- 23.—Doña Dolores Rodríguez Rivas.
- 24.—Doña Angela Emilia Salleres Agra.
- 25.—Doña Luz Fernández Álvarez.
- 26.—Doña Andrea Medina Cabezudo.
- 27.—Doña Pura Fernández Valladares.
- 28.—Doña Luisa Biezma de la Cruz.

- 29.—Doña Josefa Ríos Martín.
- 30.—Doña Paula Roldán Navarro.
- 31.—Doña Eulalia Vicente Cervera.
- 32.—Doña Elvira Frade Tojo.
- 33.—Doña Cándida Alonso López.
- 34.—Doña Agutina Santiago Catalán.
- 35.—Doña Elisa Vázquez Cabiedes.
- 36.—Doña Clotilde Abad Fernández.
- 37.—Doña Leonarda Rodríguez Solache.
- 38.—Doña Luisa Martínez Sánchez.
- 39.—Doña María Luisa Torrado Lioyente.
- 40.—Doña Concepción Rodríguez García.
- 41.—Doña Antonia Mulero Pacheco.
- 42.—Doña Pilar Loada y Loada.
- 43.—Doña Dolores Moreira Arán.
- 44.—Doña Natalia Rodríguez Rodríguez.
- 45.—Doña Vicenta Justa García Alfaro.
- 46.—Doña María Leonor Crespo Jerez.
- 47.—Doña Concepción López Palomo.
- 48.—Doña Fidela Conde Serrano.
- 49.—Doña Eudisia Villaveilla Agüero.
- 50.—Doña Marina Anguita Couceiro.

Excluidas.

Doña Miguela Doulo Bernejo y doña María Delfina Lage Becerra, por no acompañar hoja de servicios.

La Coruña, 22 de Marzo de 1919.—El Jefe de Sección, Julián Amo.

P—1352

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Resolución de las reclamaciones presentadas dentro del plazo reglamentario contra las relaciones de maestros y maestras, pertenecientes al grupo A, de los determinados en el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que se publicaron respectivamente en los números de la GACETA DE MADRID de los días 21 y 22 de Marzo último.

MAESTROS

D. J. Antonio Llantada Pedroche, número 2008 de las listas publicadas por la Dirección general y D. Miguel Luis Mascareño, número 2110 de las mismas, han sido incluidos en sus lugares correspondientes con los números respectivos 38 bis y 51 bis, porque si bien sus instancias se han recibido con posterioridad a la formación de las relaciones, debido a la premura con que éstas se han confeccionado para cumplimentar lo dispuesto en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último, dichos interesados las habían depositado en Correos dentro del plazo legal.

D. Marcos Santuy Benito, número 86 de la relación y 2268 de las listas de la Dirección general, ha justificado haber hecho el depósito para la expedición de su título de Maestro elemental, por lo que debe entenderse rectificada en tal sentido la nota en que se le consigna a este Maestro, como de certificado de aptitud.

El número 87 de la relación, número 2296 de la de la Dirección general, don Sebastián Granada González, deberá justificar si el certificado de aptitud que posee le habilita para ejercer en escuela determinada, en una o varias provincias, etcétera.

Las reclamaciones presentadas por los señores D. Jenaro Ruano, D. Néstor Domínguez y D. Manuel Dávila, pidiendo que se excluya de la relación a los números 1.635 y 1.822; D. Francisco Areas y D. Juan Rojas, respectivamente, por suponer que estos señores ingresaron como propietarios por virtud del último concur-

so de interino, se desestiman porque don Francisco Areas figuró en la propuesta provisional de dicho concurso publicada en la GACETA de 20 de Noviembre último; pero sin que se le adjudicara ninguna escuela, y a D. Rojas Cotayna, si bien se le adjudicó en dicha propuesta provisional la escuela de Valdenegrillos, ésta fue adjudicada en la definitiva al número 1.687 (GACETA de 23 de Diciembre último), quedando, por lo tanto, sin escuela el señor Rojas Cotayna.

Quedan excluidos de la relación don Cirilo Manuel Aguilar y Martín de Ambrosio y D. Julio Martín Rozas, porque no hacen constar los números con que figuran en las listas de la Dirección general, y D. Cristóbal Caña Carrasco, por haberse recibido su instancia fuera del plazo reglamentario.

MAESTRAS

El número 97 de la relación, 1.637 de las listas de la Dirección general, doña Manuela Figueredo Ruiz, debe figurar con estos apellidos y no con el de Agueredo, como por error se consigna.

Doña Angela Potenciano, que reclama por no haber sido incluida, no justifica el número con que figure en las listas de la Dirección general, en los que, por otra parte, no ha sido hallado su nombre; y habiendo remitido en cambio hoja de servicios, con arreglo a ellos será incluida en el grupo B, según le corresponde.

Resueltas las reclamaciones que anteceden y no habiéndose presentado otras, quedan las relaciones rectificadas en el sentido que se expresan, y se procederá, desde luego, a extenderse los nombramientos a que hubiere lugar, en armonía con lo dispuesto en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de las disposiciones vigentes y para conocimiento de los interesados.

Guadalajara, 1.º de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Paulino Sañaña y Alonso.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEON

Relación de los señores Maestros interinos aspirantes a Escuelas en propiedad y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo, insertas en la GACETA DE MADRID de los días 14 de Febrero próximo pasado y 1.º de los corrientes:

GRUPO A

- 1.—D. José Prieto Lera, número 701 de la lista.
- 2.—D. Teodoro Rodríguez Béjar, número 1.710 ídem.
- 3.—D. Francisco Albuixech Perales, número 1.715 ídem.
- 4.—D. Benito de Paz Barrios, número 1.753 ídem.
- 5.—D. Leonardo Barriada Alvarez, número 1.773 ídem.
- 6.—D. Manuel J. Rivera y Rivera, número 1.842 ídem.
- 7.—D. Emilio Mantilla de los Ríos, número 1.844 ídem.
- 8.—D. Rafael Alegría Escriche, número 1.860 ídem.
- 9.—D. Gregorio Fernández Aller, número 1.863 ídem.
- 10.—D. Rafael Pérez Peñín, número 1.866 ídem.
- 11.—D. Nemesio Cordero Prieto, número 1.874 ídem.

12.—D. Lorenzo Pérez y Pérez, número 1.876 ídem.
 13.—D. Teodoro Moreta Pérez, número 1.885 ídem.
 14.—D. Lorenzo F. Niño Astudillo, número 1.896 ídem.
 15.—D. Juan Álvarez Álvarez, número 1.898 ídem.
 16.—D. Luis Fuentes Pérez, número 1.899 ídem.
 17.—D. José L. Picatoste Almeida, número 1.901 ídem.
 18.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
 19.—D. Esteban del Río Calvo, número 1.905 ídem.
 20.—D. Antofio Romeo y Aduana, número 1.907 ídem.
 21.—D. Francisco Portales Sirgado, número 1.911 ídem.
 22.—D. Andrés Gómez Moreno, número 1.914 ídem.
 23.—D. Francisco Rena Viera, número 1.925 ídem.
 24.—D. Fernando Pérez Sánchez, número 1.938 ídem.
 25.—D. Carlos Guijarro Martín, número 1.946 ídem.
 26.—D. Angel Ballesteros Fuentes, número 1.948 ídem.
 27.—D. Valentín Valverde Cordero, número 1.951 ídem.
 28.—D. Siberio González Bardón, número 1.952 ídem.
 29.—D. José Reche Fernández, número 1.965 ídem.
 30.—D. Victoriano Cebrián Yorano, número 1.972 ídem.
 31.—D. Valentín González Marcos, número 1.975 ídem.
 32.—D. José Rubiato Martínez, número 1.979 ídem.
 33.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
 34.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
 35.—D. Alejandro Casales Busteros, número 1.997 ídem.
 36.—D. León González Díez, número 1.998 ídem.
 37.—D. José Pérez y Jiménez, número 2.003 ídem.
 38.—D. José Antonio Llantada, número 2.008 ídem.
 39.—D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.
 40.—D. Valentín García Barrera, número 2.019 ídem.
 41.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.
 42.—D. Francisco Cabezas Hernández, número 2.028 ídem.
 43.—D. Manuel García Sánchez, número 2.032 ídem.
 44.—D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.
 45.—D. Eduardo Romero Cambrono, número 2.035 ídem.
 46.—D. Marcos Martín García, número 2.041 ídem.
 47.—D. Enrique Sánchez Rubio Benítez, número 2.053 ídem.
 48.—D. Francisco Gregorio Lobato, número 2.054 ídem.
 49.—D. Agustín Bajón Laguna, número 2.055 ídem.
 50.—D. Miguel Alvarado Vidarte, número 2.056 ídem.
 51.—D. Ricardo Montaner Cebrián, número 2.057 ídem.
 52.—D. Juan Manrique Sanz, número 2.062 ídem.
 53.—D. Victoriano García Martín, número 2.065 ídem.
 54.—D. Pedro Piñuelas Carballo, número 2.066 ídem.

55.—D. Aníbal Muñiz Marcos, número 2.078 ídem.
 56.—D. Nemesio Rodríguez Gavilán, número 2.079 ídem.
 57.—D. Francisco Carreño Rodríguez, número 2.080 ídem.
 58.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.
 59.—D. Pedro Cordero Falagán, número 2.087 ídem.
 60.—D. Ramón López Castellano, número 2.094 ídem.
 61.—D. Baltasar Baquero García, número 2.095 ídem.
 62.—D. Simón de Pablo Roper, número 2.097 ídem.
 63.—D. Jerónimo Modino Calvo, número 2.105 ídem.
 64.—D. José García González, número 2.109 ídem.
 65.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
 66.—D. Crescencio Martínez Collado, número 2.120 ídem.
 67.—D. Manuel Pérez y Fuertes, número 2.122 ídem.
 68.—D. Nicolás Brilmeiga Contreras, número 2.124 ídem.
 69.—D. Federico Daniel Darriba, número 2.129 ídem.
 70.—D. Salvador Covisa y Ramírez, número 2.131 ídem.
 71.—D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem.
 72.—D. Alfonso Viz Pereiro, número 2.134 ídem.
 73.—D. Andrés Cantón Martínez, número 2.135 ídem.
 74.—D. Bernardo Moreno Garrosa, número 2.136 ídem.
 75.—D. Eleuterio Elvira Rodríguez, número 2.152 ídem.
 76.—D. Francisco Ronda Gómez, número 2.162 ídem.
 77.—D. Martín Martínez Velasco, número 2.182 ídem.
 78.—D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.
 79.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
 80.—D. Antonio Peregrin y Peregrin, número 2.188 ídem.
 81.—D. Bienvenido García Vaquero, número 2.194 ídem.
 82.—D. José Rosell Folch, número 2.196 ídem.
 83.—D. Hilario Artés Barbastre, número 2.204 ídem.
 84.—D. Francisco Felin Pérez, número 2.206 ídem.
 85.—D. Ricardo Serrá Navarro, número 2.207 ídem.
 86.—D. Sigerico Cordero García, número 2.211 ídem.
 87.—D. Enrique Corell Uvierno, número 2.216 ídem.
 88.—D. Ludgerico Rodríguez Moreno, número 2.217 ídem.
 89.—D. Salustiano Hernández Juanes, número 2.218 ídem.
 90.—D. Felipe González de Frutos, número 2.223 ídem.
 91.—D. Argimiro González Martínez, número 2.234 ídem.
 92.—D. Juan Greneso Alvarez, número 2.236 ídem.
 93.—D. Eldiberto Hipola González, número 2.238 ídem.
 94.—D. Honorato Serrano Cuñado, número 2.240 ídem.
 95.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
 96.—D. Cayo Burgos Calvo, número 2.246 ídem.
 97.—D. Román Olea Abad, número 2.257 ídem.

98.—D. Juan Antonio Ordas Villa, número 2.259 ídem.
 99.—D. Domingo Lera Gil, número 2.260 ídem.
 100.—D. Lorenzo Posado Rubio, número 2.264 ídem.
 101.—D. Benigno Alvarez Alvarez, número 2.266 ídem.
 102.—D. José Fuertes Avello, número 2.267 ídem.
 103.—D. Marcos Santuy Benito, número 2.268 ídem.
 104.—D. Juan Parrondo Garrido, número 2.274 ídem.
 105.—D. José Fernández Corral, número 2.275 ídem.
 106.—D. Gregorio Crespo y Crespo, número 2.276 ídem.
 107.—D. Juan N. Otero Robla, número 2.279 ídem.
 108.—D. Mauricio Gracia y Gracia, número 2.280 ídem.
 109.—D. Juan Sánchez Nuño, número 2.285 ídem.
 110.—D. Tomás Monroy García, número 2.289 ídem.
 111.—D. Federico Blanco Alonso, número 2.290 ídem.
 112.—D. Sebastián Granado González, número 2.296 ídem.
 113.—D. José Manuel Rodríguez Suárez, número 2.300 ídem.
 114.—D. Juan Fernández Prado, número 2.301 ídem.
 115.—D. Agustín Llera Isla, número 2.303 ídem.
 116.—D. Angel González y Peláez, número 2.305 ídem.
 117.—D. Vicente Fernández García, número 2.312 ídem.
 118.—D. Nicanor Fernández, número 2.314 ídem.
 119.—D. Santiago Gómez Rodríguez, número 2.315 ídem.
 120.—D. Juan Antonio Morán Fernández, número 2.316 ídem.
 121.—D. Francisco Quintana Cueria, número 2.318 bis ídem.
 122.—D. Aurelio Pérez Campano, número 2.319 ídem.
 123.—D. Ramón Rodríguez y Rodríguez, número 2.320 ídem.
 124.—D. José Suárez y Suárez, número 2.325 ídem.
 125.—D. Pedro Ordoñez García, número 2.326 ídem.
 126.—D. José Voces Gómez, número 2.329 ídem.
 León, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección.
 P—1453

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de los Maestros y Maestras con servicios interinos que, de conformidad con el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 de igual mes, han solicitado ser incluidos en las listas de esta provincia para servir en propiedad Escuelas nacionales.
 Primera lista parcial, correspondiente al grupo A del artículo 13 de dicho Real decreto.

Maestros.

- 1.—D. Diego Rus Latorre.
- 2.—D. Rodrigo Castaño Caro.
- 3.—D. Joaquín C. Gargallo Ricol.
- 4.—D. Pedro Carranza Salinas.
- 5.—D. Rafael Alegria Escriche.
- 6.—D. Matías P. Gómez Lafuente.
- 7.—D. Andrés Graña.
- 8.—D. Antonio Romero Adema.

- 9.—D. Claudio García Iztueta.
- 10.—D. Victoriano Cebrían Lozano.
- 11.—D. Casimiro Huerta Alonso.
- 12.—D. Juan Martínez Ayuso.
- 13.—D. Gregorio Rodríguez García.
- 14.—D. Nicolás Domínguez Tortajada.
- 15.—D. Manuel Dávila Paja.
- 16.—D. Isidro Herrero Alvira.
- 17.—D. Eduardo Romero Cambronero.
- 18.—D. Pablo Romano Elvira.
- 19.—D. Simón de Pablo Ropero.
- 20.—D. Daniel Alcalde López.
- 21.—D. Jesús de la Calle Albarrán.
- 22.—D. Mariano Hernández Herrero.
- 23.—D. Francisco Raudó Gómez.
- 24.—D. José Vispe Gil.
- 25.—D. Juan Bautista Zanón Gallent.
- 26.—D. Blas Pérez Ramírez.
- 27.—D. Antonio Peregrín Peregrín.
- 28.—D. Santiago Ibáñez Crespo.
- 29.—D. Hilario Artés Barbastro.
- 30.—D. Felipe González de Frutos.
- 31.—D. Emiliano Cellán Guerra.
- 32.—D. Juan Granero Alvarez.
- 33.—D. José González Piquer.
- 34.—D. José Fernández Carral.

Maestras.

- 1.—Doña Petra Lucía Felipe Ezquerro.
- 2.—Doña María Concepción Alvarado Valle.
- 3.—Doña Asunción Quítez Perpiñán.
- 4.—Doña Eusebia Martínez Pascual.
- 5.—Doña Juliana Aurora Alonso Matilla.
- 6.—Doña María Desamparados Lacueva Paricio.
- 7.—Doña Flora Castillo Foncillos.
- 8.—Doña Nieves Dencausa Odrufia.
- 9.—Doña Justa Soler Elors.
- 10.—Doña Adalina Larraga Bonora.
- 11.—Doña Julia Cureses de la Huerga.
- 12.—Doña Sebastiana Piza López.
- 13.—Doña Micaela Tortosa Santana.
- 14.—Doña Felisa Andrés Hernández.
- 15.—Doña Dina Sanz Ruiz.
- 16.—Doña Concepción González Alvarez.
- 17.—Doña Beatriz Díez de la Iglesia.
- 18.—Doña María Nieves García Martínez.
- 19.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero.
- 20.—Doña Petra Bañares Sánchez.
- 21.—Doña María Teresa Giner Virgós.
- 22.—Doña Efigenia Pascual Calvo.
- 23.—Doña S. Consuelo Trufero González.
- 24.—Doña Javiera Lagos López.
- 25.—Doña Donata Mateo Segura.
- 26.—Doña Antonia García Picazo.
- 27.—Doña Manuela de Luelmo Fernández.
- 28.—Doña Emilia Peña de Castro.
- 29.—Doña Amalia Miguel Loret.
- 30.—Doña Florentina Ortiz Villate.
- 31.—Doña Antonia N. Altares Urquizu.
- 32.—Doña María Marín Polo.
- 33.—Doña Visitación Martínez Esquivas.
- 34.—Doña Pilar Mancebo Antón.
- 35.—Doña Luisa Orce Martínez.
- 36.—Doña Juana Alvarez Jiménez.
- 37.—Doña Bienvenida E. Sienes Martirrena.
- 38.—Doña Rafaela Laborda Germán.
- 39.—Doña Laura Sierra Aliaga.
- 40.—Doña Cruz García Garín.
- 41.—Doña Jesusa Vega Lago.
- 42.—Doña Oportuna Buendía Barrachina.
- 43.—Doña Felicitas Ruiz Lacusant.
- 44.—Doña Rafaela Pérez Aldeguer.
- 45.—Doña Lorenza L. Riera Muñoz.
- 45.—Doña Adriana Pérez Martín.
- 47.—Doña Valentina N. Morcillo Muñoz.
- 48.—Doña Francisca Pascual Angulo.
- 49.—Doña María E. Ruiz Sánchez.
- 50.—Doña Apolonia Soler Palacin.
- 51.—Doña María del Carmen Pérez del Cerro.
- 52.—Doña Josefa Barasoain Errea.

- 53.—Doña María Diaz Hernández.
- 54.—Doña Justina Camino Monedero.
- 55.—Doña Margarita Noguera Xamena.
- 56.—Doña Amalia García O. de Zárate.
- 57.—Doña Dolores Ortiz Sicilia.
- 58.—Doña Mercedes Saura Villarroya.
- 59.—Doña Aurelia Tejada Muñoz.
- 60.—Doña Emilia Farré Sole.
- 61.—Doña Inés Jiménez Henríquez.
- 62.—Doña María Isabel Roldán Carmona.
- 63.—Doña Carmen Bernad Nicoláu.
- 64.—Doña María Pilar Enríche Tarén.
- 65.—Doña Hermenegilda Llinares Pérez.
- 66.—Doña Eulalia Merino del Olmo.
- 67.—Doña Cecilia Blanco Mínguez.
- 68.—Doña María de los Santos Cantón Moreno.
- 69.—Doña Valeriana Benedicto Serrano.
- 70.—Doña Patrocinio Landén Millán.
- 71.—Doña Leonides González Iradier.
- 72.—Doña Juana García Arribas.
- 73.—Doña Avelina Alonso Ibáñez.
- 74.—Doña María Bañón Pérez.
- 75.—Doña Javiera Ausán Isasa.
- 76.—Doña Angeles Rodríguez Asuero.
- 77.—Doña Concepción Regales Subero.
- 78.—Doña Josefa Dávila Paja.
- 79.—Doña Silvina Alonso Vecino.
- 80.—Doña Juana Barasoain Errea.
- 81.—Doña Nicolasa M. Vega Losada.
- 82.—Doña Rafaela López Tejada.
- 83.—Doña María Pilar Prats Sevilla.
- 84.—Doña Pilar Ricol Saló.
- 85.—Doña Ramona Hervias Prado.
- 86.—Doña María Esperanza Mantrana Jacomino.
- 87.—Doña Pilar M. Ros Sanz.
- 88.—Doña María Navarro Marco.
- 89.—Doña Isabel Casao Arribas.
- 90.—Doña Argea Salinas Gómez.
- 91.—Doña Marcelina Resa Royo.

Doña Viviana Fuentes Carrión.
Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero próximo pasado.
Logroño, 19 de Marzo de 1919.—El Jefe de Sección.
P—1685

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Relación de los Sres Maestros y Maestras interinos comprendidos en el grupo A, del artículo 13 del Real decreto de 13 del pasado Febrero que han solicitado ser nombrados en propiedad para ocupar Escuelas nacionales de esta provincia que correspondan al turno de ingreso de interinos:

Maestros.

- 1.—D. Joaquín María Rodríguez Rodríguez, número 1.734 de la lista.
- 2.—D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
- 3.—D. José Coido Rodríguez, número 1.906 ídem.
- 4.—D. Antonio Romeo Aduma, número 1.907 ídem.
- 5.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
- 6.—D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
- 7.—D. Manuel Reboredo Blanco, número 1.994 ídem.
- 8.—D. Valentín García Barreda, número 2.019 ídem.
- 9.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.
- 10.—D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 ídem.
- 11.—D. Pedro Peñuela Carballo, número 2.056 ídem.

- 12.—D. Pablo Romano Elvira, número 2.084 ídem.
- 13.—D. José García González, número 2.109 ídem.
- 14.—D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
- 15.—D. Alfonso Viz Pereiro, número 2.134 ídem.
- 16.—D. Eleuterio Elvira Rodríguez, número 2.152 ídem.
- 17.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.
- 18.—D. Juan Bauista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.
- 19.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
- 20.—D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.
- 21.—D. Hilario Artés Barbastro, número 2.204 ídem.
- 22.—D. Sabustiano Hernández Juanes, número 2.218 ídem.
- 23.—D. Felipe González de Frutos, número 2.223 ídem.
- 24.—D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 ídem.
- 25.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
- 26.—D. Pedro Rodríguez Regio, número 2.242 ídem.
- 27.—D. José Fuertes Abello, número 2.267 ídem.
- 28.—D. Juan Parrondo Garrido, número 2.274 ídem.
- 29.—D. José Fernández Corral, número 2.275 ídem.
- 30.—D. Sebastián Granada González, número 2.296 ídem.
- 31.—D. Jacinto López Pérez, número 2.297 ídem.
- 32.—D. José Manuel Rodríguez Suárez, número 2.300 ídem.
- 33.—D. Manuel Castro Vigueira, número 2.307 ídem.

Maestras.

- 1.—Doña María de la Concepción Alvarado y Valle, número 976 de la lista.
- 2.—Doña Encarnación Caamaño Balboa, número 1.044 ídem.
- 3.—Doña Gergoria Gil Galindo, número 1.069 ídem.
- 4.—Doña María del Consuelo Vidal Carbon, número 1.073 ídem.
- 5.—Doña Laura Amparo Salvador Luis, número 1.092 ídem.
- 6.—Doña Adalina Lárraga Barrera, número 1.132 ídem.
- 7.—Doña María Concepción Curriel Ruído, número 1.147 ídem.
- 8.—Doña Sebastiana Piza López, número 1.159 ídem.
- 9.—Doña Ramona Rodríguez Nava, número 1.166 ídem.
- 10.—Doña Micaela Tortosa Sentina, número 1.167 ídem.
- 11.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.173 ídem.
- 12.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero, número 1.229 ídem.
- 13.—Doña María Modesta Martínez García, número 1.238 ídem.
- 14.—Doña Rosario Rodríguez Fernández, número 1.257 ídem.
- 15.—Doña María Teresa Giner Virgós, número 1.279 ídem.
- 16.—Doña Amalia Salgado García, número 1.296 ídem.
- 17.—Doña Donata Mateo Senra, número 1.305 ídem.
- 18.—Doña Manuela de Luelmo Fonz, número 1.321 ídem.
- 19.—Doña María Chamosa Leiro, número 1.329 ídem.
- 20.—Doña Florentina Ortiz Villate, número 1.355 ídem.

- 21.—Doña María Rivero Ramos, número 1.376 ídem.
 22.—Doña Visitación Martínez Esquivra, número 1.380 ídem.
 23.—Doña Pilar Mancebo Antolin, número 1.382 ídem.
 24.—Doña Jesusa Vega Lago, número 1.415 ídem.
 25.—Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.416 ídem.
 26.—Doña Rafaela Pérez Aldeguez, número 1.420 ídem.
 27.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñiz, número 1.424 ídem.
 28.—Doña Anunciación Cedrón Saavedra, número 1.451 ídem.
 29.—Doña Catalina Arnal Esforzado, número 1.456 ídem.
 30.—Doña Josefa Quijo López, número 1.458 ídem.
 31.—Doña María del Socorro Sarandeces Rapela, número 1.489 ídem.
 32.—Doña Justa Carrera García, número 1.501 ídem.
 33.—Doña Paula Reillo Iubero, número 1.527 ídem.
 34.—Doña Juana Domínguez Sánchez, número 1.552 ídem.
 35.—Doña Herminia Santalices Araujo, número 1.564 ídem.
 36.—Doña Remedios Diéguez Rodríguez, número 1.575 ídem.
 37.—Doña María del Carmen Cornes García, número 1.583 ídem.
 38.—Doña Filomena Serén Sánchez, número 1.614 ídem.
 39.—Doña Amalia García Ortiz de Zárate, número 1.615 ídem.
 40.—Doña Adela Alonso Vázquez, número 1.640 ídem.
 41.—Doña Dolores Ortiz Sicilia, número 1.645 ídem.
 42.—Doña Inés Jiménez Henriquez, número 1.687 ídem.
 43.—Doña María Mercedes Estévez Vázquez, número 1.688 ídem.
 44.—Doña María del Pilar García Olano, número 1.714 ídem.
 45.—Doña María Isabel Roldán Carmona, número 1.724 ídem.
 46.—Doña María Josefa Baltar Cardona, número 1.732 ídem.
 47.—Doña Eulalia Merino del Olmo, número 1.743 ídem.
 48.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.754 ídem.
 49.—Doña Carmen Carderazo Vicente, número 1.755 ídem.
 50.—Doña Angeles Rodríguez Aniero, número 1.849 ídem.
 51.—Doña Silvana Alonso Vecino, número 1.914 ídem.
 52.—Doña Nicasia Maximina Vega Losada, número 1.917 ídem.
 53.—Doña Rafaela López Hijada, número 1.945 ídem.
 54.—Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.946 ídem.
 55.—Doña Pilar Ricol y Salo, número 1.948 ídem.
 56.—Doña María Esperanza Mantrana Jacomino, número 1.960 ídem.
 57.—Doña Pilar M. Ros Sanz, número 1.966 ídem.
 58.—Doña María del Carmen Buján y de Castro número 1.968 ídem.
 59.—Doña María Escudero Monteagudo, número 1.974 ídem.
 60.—Doña Raquel Fernández y del Río, número 1.979 ídem.
 61.—Doña Concepción Anel Requejo, número 2.027 ídem.

Excluidos.

D. Jesús de la Calle Albarrán, que dice figurar en el número 2.190 y doña Con-

cepción Vázquez Nespereiro con el número 59, por no coincidir estos números con los de las listas publicadas por la Dirección general.

Los interesados podrán reclamar ante esta Sección administrativa de los errores u omisiones que observen en la precedente relación en el plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la publicación de la misma en la GACETA DE MADRID, Lugo, 18 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu.

P-1.455

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MALAGA

Relación de las Maestras interinas que, como comprendidas en las listas de la Dirección General de Primera Enseñanza, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes y año, han solicitado en propiedad escuelas nacionales de esta provincia.

GRUPO A**Maestras.**

- 1.—Doña Carolina Córdoba y Río.
 2.—Doña Ernestina Delgado de la Torre
 3.—Doña Concepción de la Torre Benavides.
 4.—Doña María de la Concepción Narbona Gálvez.
 5.—Doña María de la Concepción Alvarado Valle.
 6.—Doña Ana García Zerón.
 7.—Doña María Lázaro del Pino.
 8.—Doña María del Carmen Alonso Molina.
 9.—Doña María del Pilar Luque Quirce
 10.—Doña Rosalía Muñoz Otero.
 11.—Doña María E. Acebes Martín.
 12.—Doña Magdalena Vallejo Lara.
 13.—Doña María del Carmen González Machado.
 14.—Doña Francisca Fernández Delfin.
 15.—Doña Bautista Notario Monescillo.
 16.—Doña Gregoria Gil Galindo.
 17.—Doña Dolores Rodríguez Rodríguez.
 18.—Doña Cristina González Sánchez.
 19.—Doña Juana Villar Herrera.
 20.—Doña Concepción Ortega Acosta.
 21.—Doña Adelina Larraga Bonoza.
 22.—Doña Carmen García Orozco.
 23.—Doña Josefa Oliver Alcázar.
 24.—Doña Sebastiana Pizá López.
 25.—Doña Felisa Garvín Ruano.
 26.—Doña Micaela Tortosa Sentana.
 27.—Doña Josefa León Pavón.
 28.—Doña Dolores Bol Ayoso.
 29.—Doña Felisa Andrés Hernández.
 30.—Doña Manuela Julián Petarch.
 31.—Doña Ana García Ayala.
 32.—Doña Evarista Sanz Miró.
 33.—Doña Francisca Rebullida Pedret.
 34.—Doña Angeles Gómez y Conde.
 35.—Doña Isidora Sánchez Sánchez.
 36.—Doña María Natividad Llano Cortés.
 37.—Doña Lucrecia Alfaro Rivero.
 38.—Doña Carmen Pascual Calderón.
 39.—Doña Dolores Robles Vergara.
 40.—Doña María del Socorro Arjona Mocete.
 41.—Doña Consuelo Estévez Ramos.
 42.—Doña Leonor Hurbea Zanón.
 43.—Doña María Lucía Bernabé Botella.
 44.—Doña Luisa Guerrero Toscano.
 45.—Doña Donata Mateo Segura.
 46.—Doña Pilar T. Lavara Tremosa.
 47.—Doña Antonia García Picazo.
 48.—Doña Ana Roche González.

- 49.—Doña Ramona Sobrino Dotar.
 50.—Doña Manuela de Luelmo Fernández.
 51.—Doña Ana Ruiz Santana.
 52.—Doña Brigida Morales Romero.
 53.—Doña Matilde Martínez Guillermo.
 54.—Doña Mónica Pérez de Gracia.
 55.—Doña María Agripina Salvador Dalmau.
 56.—Doña Carolina Fernández Rodríguez.
 57.—Doña Amalia Miguel Lloret.
 58.—Doña Josefina Quinto Muñoz.
 59.—Doña Lucía Martínez Alajarín.
 60.—Doña María Encarnación Jiménez González.
 61.—Doña María de los Remedios García Sánchez.
 62.—Doña Bienvenida E. Sienes Martirena.
 63.—Doña Laura Sierra Aliaga.
 64.—Doña Josefa Zurita Ruiz.
 65.—Doña Rafaela Pérez Aldeguez.
 66.—Doña Lorenza Luisa Riera Muñiz.
 67.—Doña Francisca Alonso Orts.
 68.—Doña Purificación Anaya Franco.
 69.—Doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz.
 70.—Doña Dolores Jeste Sanz.
 71.—Doña Catalina Arnal Esforzado.
 72.—Doña Carlota Jiménez Fernández.
 73.—Doña Emilia Hidalgo Chicote.
 74.—Doña Nicomedes Nieves Paudela Fernández.
 75.—Doña Adelaida Hidalgo Moreno.
 76.—Doña Ramona Ramírez Carrillo.
 77.—Doña María Díaz Hernández.
 78.—Doña Obdulia Paramio Pardo.
 79.—Doña Fernanda Escamilla y García.
 80.—Doña Margarita Noguera Hamenz.
 81.—Doña Dolores Rengel Domínguez.
 82.—Doña Josefa Barenca Calahorra.
 83.—Doña Manuela Figueredo Ruiz.
 84.—Doña Dolores Ortiz Sicilia.
 85.—Doña Manuela Lucena Palma.
 86.—Doña María Encarnación Muñoz Fernández.
 87.—Doña Aurelia Tejada Muñoz.
 88.—Doña Julia López Esteban.
 89.—Doña Inés Jiménez Henriquez.
 90.—Doña Aurora Díez Romero.
 91.—Doña María Josefa de la Torre Vales.
 92.—Doña Camila López García.
 93.—Doña Purificación Luna Luna.
 94.—Doña María del Pilar Enriché Tarín.
 95.—Doña María de la Gloria Milla Iglesias.
 96.—Doña Hermenegilda Llinares Pérez.
 97.—Doña Eulalia Merino del Olmo.
 98.—Doña Rogelia Rodríguez Rodríguez.
 99.—Doña María de los Santos Cantón Moreno.
 100.—Doña Carmen Calderero Vicente.
 101.—Doña María de la Salud Payá.
 102.—Doña María de los Angeles Gómez Enriquez.
 103.—Doña Teresa Mancilla Bustos.
 104.—Doña Rafaela Manzanaro Pérez.
 105.—Doña Emilia Sierra Pérez.
 106.—Doña Josefa Solís Zayas.
 107.—Doña María del Carmen Bázquez Piñeiro.
 108.—Doña María Antonia Pardo Revilla.
 109.—Doña María de los Remedios García Magariño.
 110.—Doña Antonia Rodríguez García.
 111.—Doña Angeles Rodríguez Asuero.
 112.—Doña Aurelia Pedrero Caballero.
 113.—Doña Dolores Rodríguez González.
 114.—Doña Patrocinio Ibáñez de Varo.

- 115.—Doña Dominica Beaumont Jiménez.
 116.—Doña Engracia Hernández Pérez.
 117.—Doña Eulalia Manrique Manrique.
 118.—Doña Rafaela López Tejada.
 119.—Doña María del Pilar Prats Sevilla.
 120.—Doña María Esperanza Mantrana Jacomino.
 121.—Doña Asunción Vicente Claromonte.
 122.—Doña Josefa Ocaña López.
 123.—Doña Argea Salinas y Gómez.
 124.—Doña Concepción Galindo Betancohurt.
 Málaga, 26 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.
 P—1380

Relación de los Maestros interinos que, como comprendidos en las listas de la Dirección General de Primera enseñanza, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo, han solicitado en propiedad escuelas nacionales de esta provincia.

GRUPO A

Maestros.

- 1.—D. José Herrera Cotilla.
- 2.—D. Manuel Perea Santiago.
- 3.—D. José Cano Fernández.
- 4.—D. Sebastián Palma López.
- 5.—D. Pedro Sáez Martínez.
- 6.—D. Juan A. Román Jurado.
- 7.—D. Antonio Delgado Ordóñez.
- 8.—D. Feliciano Herrador Fernández.
- 9.—D. J. Agustín Crespo.
- 10.—D. Francisco Arias Abad.
- 11.—D. José García Velasco.
- 12.—D. Manuel Medina Cabrejas.
- 13.—D. Antonio Rodríguez Fernández.
- 14.—D. Francisco Cerbau Soto.
- 15.—D. Rodrigo Castaño Cano.
- 16.—D. Juan Foxá Carré.
- 17.—D. Luis Fuentes Pérez.
- 18.—D. José Rodríguez Ariza.
- 19.—D. Andrés Graña.
- 20.—D. Andrés Gómez Moreno.
- 21.—D. Vicente González Cegarra.
- 22.—D. Raimundo Vicens Clar.
- 23.—D. Francisco Rena Vieran.
- 24.—D. Salvador Navarro Moya.
- 25.—D. Gabriel Moreno Peñalver.
- 26.—D. Victoriano Cebrián Lozano.
- 27.—D. Froilán Fuster Satorres.
- 28.—D. Casimiro Huerta Alonso.
- 29.—D. Juan Martínez Ayuso.
- 30.—D. Francisco Martín Lagos.
- 31.—D. José Pérez Jiménez.
- 32.—D. Arturo Hoigado Flores.
- 33.—D. Eusebio Duque Vallejo.
- 34.—D. Eduardo Romero Cambronero.
- 35.—D. Ricardo Navarro Palmer.
- 36.—D. Miguel Alvarado Vidarte.
- 37.—D. Andrés Troyano Chacón.
- 38.—D. Victoriano García Martín.
- 39.—D. Antonio Tribaldos Palmas.
- 40.—D. José Durán Verdugo.
- 41.—D. Miguel Luis Mascareño.
- 42.—D. Daniel Alcalde López.
- 43.—D. Julio Pastor Rosal.
- 44.—D. Antonio Jiménez Meneses.
- 45.—D. Francisco Castro Burgos.
- 46.—D. Jesús de la Calle Albarrán.
- 47.—D. Manuel Páez Sánchez.
- 48.—D. Felipe Gómez Gómez.
- 49.—D. Salvador Zurita Hurtado.
- 50.—D. Francisco Raudó Gómez.
- 51.—D. Adolfo Cuenca Zamora.
- 52.—D. Julián Guíjarro Castellano.
- 53.—D. Juan Zanón Gallent.
- 54.—D. Blas Pérez Ramírez.
- 55.—D. Antonio Peregrín Peregrín.

- 56.—D. Hilario Artes Barbastró.
 57.—D. Gonzalo Rodríguez Pérez.
 58.—D. Salustiano Hernández Juárez.
 59.—D. Felipe González Frutos.
 60.—D. Francisco Recena Villarejo.
 61.—D. José González Piquer.
 Se excluye a D. Cristóbal Caña Carrasco, número 2107 de la relación de la Dirección General de 8 de Enero de 1916, cuyo oficio de petición tuvo entrada en esta Sección en 18 de Marzo actual, apareciendo puesta en Correos el 17 del mismo. Málaga, 26 de Marzo de 1919.—El jefe de la Sección, Antonio Quintana.
 P—1381

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MURCIA

Relación de los Maestros interinos pertenecientes al grupo A, que de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo mes han solicitado Escuela en propiedad en esta provincia:

- D. Ernesto Martínez Soriano, número 16 de la lista.
 D. Antonio Alarcón Herráez, número 1.312 ídem.
 D. Pedro Sáez Martínez, número 1.459 ídem.
 D. Francisco Albuixech Perales, número 1.715 ídem.
 D. Juan Requena Telar, número 1.782 ídem.
 D. Francisco Cerván Soto, número 1.806 ídem.
 D. Rodrigo Castaño Cano, número 1.837 ídem.
 D. Rafael Alegria Escriche, número 1.860 ídem.
 D. Juan Foxá Carré, número 1.875 ídem.
 D. Lorenzo Pérez Pérez, número 1.876 ídem.
 D. Luis Fuentes Pérez, número 1.899 ídem.
 D. Andrés Graña, número 1.903 ídem.
 D. José Caulín Moya, número 1.908 ídem.
 D. Juan Bort Vallet, número 1.913 ídem.
 D. Andrés Gómez Moreno, número 1.914 ídem.
 D. Raimundo Vicens Clara, número 1.917 ídem.
 D. Fernando Pérez Sánchez, número 1.938 ídem.
 D. Salvador Navarro Moya, número 1.939 ídem.
 D. Aurelio Vargas Moreno, número 1.958 ídem.
 D. Gabriel Moreno Peñalver, número 1.961 ídem.
 D. Victoriano Cebrián y Lozano, número 1.972 ídem.
 D. Froilán Fuster Satorres, número 1.977 ídem.
 D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
 D. Juan Martínez Ayuso, número 1.981 ídem.
 D. Manuel Martínez Falcó, número 1.993 ídem.
 D. Leandro Mandría Sanchis, número 1.996 ídem.
 D. José Pérez Jiménez, número 2.003 ídem.
 D. Nicolás Domínguez Tortajada, número 2.015 ídem.
 D. Eusebio Duque Vallejo, número 2.034 ídem.
 D. Eduardo Romero Cambronero, número 2.035 ídem.
 D. Luis Vidal Cisneros, número 2.036 ídem.
 D. Ricardo Navarro Palmer, número 2.049 ídem.

- D. Victoriano García Martín, número 2.065 ídem.
 D. Pedro Peñuelas Carballo, número 2.066 ídem.
 D. Silverio Lorenzo Munera, número 2.072 ídem.
 D. Antonio J. Tribaldos Palmer, número 2.076 ídem.
 D. Manuel Massa Taboso, número 2.082 ídem.
 D. Ambrosio Gómez Hernández, número 2.088 ídem.
 D. Cristóbal Caña Carrasco, número 2.101 ídem.
 D. José Durán Verdugo, número 2.106 ídem.
 D. Daniel Alcalde López, número 2.112 ídem.
 D. Nicolás Brihuega Contreras, número 2.124 ídem.
 D. Jesús de la Calle Albarrán, número 2.132 ídem.
 D. Francisco Rondó Gómez, número 2.162 ídem.
 D. Adolfo Cuenca Zamora, número 2.176 ídem.
 D. Juan Bautista Zanón Gallent, número 2.184 ídem.
 D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
 D. Antonio Peregrín Peregrín, número 2.188 ídem.
 D. Diego Laura Saura, número 2.191 ídem.
 D. Hilario Artes Barbastró, número 2.204 ídem.
 D. Ricardo Serra Navarro, número 2.207 ídem.
 D. Felipe González de Frutos, número 2.223 ídem.
 D. Juan Granero Alvarez, número 2.236 ídem.
 D. Nicolás Serrano Vieco, número 2.239 ídem.
 D. José González Piquer, número 2.241 ídem.
 D. Enrique Sancho Cardo, número 2.243 ídem.
 D. Francisco Becerra Villarejo, número 2.299 ídem.
 D. Joaquín Moreno Espinosa, número 2.299 ídem.
 D. Julio Pastor Rosal.
 Nota.—D. Julio Pastor Rosal será eliminado si no acredita en esta sección el número con que figura en las listas de la Dirección General.

Los aspirantes comprendidos en la presente lista dirigirán sus reclamaciones a esta sección, si hay lugar a ello, dentro del plazo de ocho días, contados desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Murcia, 21 de Marzo del 1919.—El jefe de la Sección, Luis Octs.

P—1382

Relación de las Maestras con servicios interinos, correspondientes al grupo B) de los que determina la Real orden de 26 de Febrero último que han solicitado Escuela en propiedad en esta provincia, con expresión del tiempo de servicios de cada una, computados hasta 31 de Marzo de 1913

- 1.—Doña María Fuensanta Galindo Martínez.
- 2.—Doña Ramona Florinda Jiménez.
- 3.—Doña María Filomena Castellet Borg.
- 4.—Doña Tomasa Moreno Caballero.
- 5.—Doña Dolores Duro Rubio.
- 6.—Doña Francisca Murcia Acosta.
- 7.—Doña Julia García Sevilla.

- 8.—Doña Ana Fabregat Sanz.
- 9.—Doña Pilar Marín Bon.
- 10.—Doña María Rosario Miralles González.
- 11.—Doña Mariana Segarra Llinares.
- 12.—Doña Marcelina Hirien Zubigaray.
- 13.—Doña Mariana Pardo Lorca.
- 14.—Doña Sofía Fontana Leroc.
- 15.—Doña María Dolores Puig y Pellón.
- 16.—Doña María Filomena Forte y Cussac.
- 17.—Doña María de los Dolores Rodríguez Almira.
- 18.—Doña Peira Patricia Camacho García.
- 19.—Doña Josefa Antonia Ballester Picó.
- 20.—Doña Emilia Soriano Pérez.
- 21.—Doña María Soler Torrén.
- 22.—Doña Manuela Inmaculada Aliga del Ramo.
- 23.—Doña María de la Encarnación Berenguer Cerdá.
- 24.—Doña Josefa Costa Fornet.
- 25.—Doña María Román Vela.
- 26.—Doña Elvira Pardo Lorca.
- 27.—Doña Irene Sanz de Andino Bellvert.
- 28.—Doña María Francisca Gomis Valdís.
- 29.—Doña Carmen Córdoba López.
- 30.—Doña Carmen Segado Angosto.
- 31.—Doña Magdalena Sánchez Puig.
- 32.—Doña María de los Dolores Sanz Quijano.
- 33.—Doña María Luisa Mayo y López.
- 34.—Doña Josefa Rios Martín.
- 35.—Doña Paula Roldán Navarro.
- 36.—Doña Luisa Gómez García.
- 37.—Doña Eulalia Vicente Cervera.
- 38.—Doña Antonia Araceli Bautista Rubio.
- 39.—Doña Agustina Santiago y Catalán.
- 40.—Doña Teresa Ramis Oriola.
- 41.—Doña Luisa Martínez Sánchez.
- 42.—Doña Antonia Joaquina Rabadán Vera.
- 43.—Doña Antonia Mulero.
- 44.—Doña Quiteria Sáez.
- 45.—Doña Emiliiana D. Porras Luque.
- 46.—Doña Teresa Cuesta Román.
- 47.—Doña Patrocinio Rubio Sánchez.
- 48.—Doña Concepción López Palomo.
- 49.—Doña Rosario Parejo Aguilar.
- 50.—Doña Fidela Conde.
- 51.—Doña Eudostia Vidalvilla Ahuero.
- 52.—Doña María Josefa Alvarez Martínez.
- 53.—Doña Margarita Sabater.
- 54.—Doña Angustias Rubio Sánchez.
- 55.—Doña Carmen Vicente Liceo.

Las Maestras que figuran en la presente relación podrán presentar en esta Sección las reclamaciones que consideren pertinentes dentro del plazo de ocho días, contados desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID.

Murcia, 3 de Abril de 1919.—El jefe de la Sección, Luis Octs. P—1686

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Relación de los maestros y maestras comprendidos en el grupo A, a que se refiere el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, los cuales figuran incluidos en las listas de 1915, publicadas por la Dirección general de primera enseñanza y han solicitado ser nombrados maestros en propiedad en esta provincia:

Maestros.

- 1.—D. Joaquín C. Gargallo Rincón, número 1.843 de la lista.

- 2.—D. Fulgencio Cavia Fiel, número 1.897 ídem.
- 3.—D. Antonio Romeo y Aduna, número 1.907 ídem.
- 4.—D. Juan Tomás Muñoz, número 1.973 ídem.
- 5.—D. Casimiro Huerta Alonso, número 1.980 ídem.
- 6.—D. Joaquín Eguzquinaza Echarri, número 2.001 ídem.
- 7.—D. Manuel Dávila Paja, número 2.022 ídem.
- 8.—D. Francisco Rando Gómez, número 2.162 ídem.
- 9.—D. José Vispe Gil, número 2.183 ídem.
- 10.—D. Juan Bautista Zanón Galluet, número 2.184 ídem.
- 11.—D. Rafael Arqued y Pérez, número 2.185 ídem.
- 12.—D. Blas Pérez Ramírez, número 2.186 ídem.
- 13.—D. Santiago Ibáñez Crespo, número 2.201 ídem.
- 14.—D. Hilario Artes Barbastre, número 2.204 ídem.
- 15.—D. Emilio Cellán y Guerra, número 2.233 ídem.
- 16.—D. José González Piquer, número 2.241 ídem.

Maestras.

- 1.—Doña Flora Delfina Cuevas y Piniños, número 462 de la lista.
- 2.—Doña Bárbara Insausti y Menchurera, número 943 ídem.
- 3.—Doña Francisca Lizárraga y Buimy, número 994 ídem.
- 4.—Doña María de la Asunción Quiles y Perpiñán, número 1.045 ídem.
- 5.—Doña Modesta Iscué y Goñi, número 1.063 ídem.
- 6.—Doña Justa Soler y Elorz, número 1.121 ídem.
- 7.—Doña Adelina Lárraga Romera, número 1.131 ídem.
- 8.—Doña Sebastiana Pizá López, número 1.158 ídem.
- 9.—Doña Felisa Andrés Hernández, número 1.172 ídem.
- 10.—Doña María Nieves García Martínez, número 1.224 ídem.
- 11.—Doña Petra Bañares Sánchez, número 1.246 ídem.
- 12.—Doña Carmen San Miguel Ignau, número 1.278 ídem.
- 13.—Doña Honorio Blanco Serrano, número 1.283 ídem.
- 14.—Doña Efigenia Pascual Calvo, número 1.290 ídem.
- 15.—Doña Julia Martínez San Miguel, número 1.291 ídem.
- 16.—Doña Donata Mateo y Segura, número 1.303 ídem.
- 17.—Doña Pilar T. Lavara y Tremosa, número 1.306 ídem.
- 18.—Doña Antonia Natividad Altares Urquiza, número 1.362 ídem.
- 19.—Doña María Marín Polo, número 1.367 ídem.
- 20.—Doña María Rivero Ramos, número 1.374 ídem.
- 21.—Doña Luisa Orce Martínez, número 1.381 ídem.
- 22.—Doña Juana Alvarez Jiménez, número 1.392 ídem.
- 23.—Doña Laura Sierra y Aliaga, número 1.407 ídem.
- 24.—Doña Cruz García Garín, número 1.409 ídem.
- 25.—Doña Oportuna Buendía Barrachina, número 1.414 ídem.
- 26.—Doña Francisca Alonso y Orts, número 1.427 ídem.
- 27.—Doña Josefa Sancho Cabeza, número 1.481 ídem.

- 28.—Doña Josefa M. Parasoain, número 1.540 ídem.
- 29.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo, número 1.553 ídem.
- 30.—Doña María Díaz Hernández, número 1.576 ídem.
- 31.—Doña Manuela Espinar Olcoz, número 1.609 ídem.
- 32.—Doña Amalia García y Ortíz de Zárate, número 1.613 ídem.
- 33.—Doña Mercedes Laura Villarroya, número 1.668 ídem.
- 34.—Doña Urbana Rodríguez Irazuta, número 1.690 ídem.
- 35.—Doña Antonia Goñi Chandrá, número 1.701 ídem.
- 36.—Doña Felisa Simona Ibarrola y Alduán, número 1.738 ídem.
- 37.—Doña María de los Santos Cantón Moreno, número 1.752 ídem.
- 38.—Doña Patrocinio Landén y Millán, número 1.761 ídem.
- 39.—Doña Juana García Arribas, número 1.763 ídem.
- 40.—Doña Avelina Alonso Ibáñez, número 1.771 ídem.
- 41.—Doña Javiera Ausán e Isasa, número 1.777 ídem.
- 42.—Doña Patrocinio Arrazubi Donazar, número 1.882 ídem.
- 43.—Doña Juana Barasoain y Errea, número 1.915 ídem.
- 44.—Doña Dominica Beaumont Jiménez, número 1.918 ídem.
- 45.—Doña Rafaela López Tejada, número 1.943 ídem.
- 46.—Doña María del Pilar Prats Sevilla, número 1.944 ídem.
- 47.—Doña Basílisa García Costales, número 1.987 ídem.
- 48.—Doña Argea Salinas y Gómez, número 1.992 ídem.
- 49.—Doña Abilia Burdiel Felipe, número 2.031 ídem.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección dentro de los ocho días siguientes al en que aparezca esta relación en la GACETA DE MADRID, según previene la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Pamplona, 25 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Florencio Orizabe.

P—1470

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PALENCIA

Lista parcial de solicitantes a Escuelas nacionales, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1919, comprendidos en el grupo B:

Maestros.

- 1.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 2.—D. Emilio Villarroya Mejías.
- 3.—D. Joaquín Lacalle Salvador.
- 4.—D. Ismael López-Gauna y Calvar.
- 5.—D. José Chimenea y Cabrera.
- 6.—D. Antonio Jiménez Martínez.
- 7.—D. Miguel Montaner Bondía.
- 8.—D. Domingo de Arce Martínez.
- 9.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 10.—D. Alejandro Ayuso Temiño.
- 11.—D. Braulio Ruiz Martín.
- 12.—D. Leopoldo Docasar Selas.
- 13.—D. Agustín Díez García.
- 13.—D. Agustín Díez García.
- 14.—D. Bernabé Fortunato Muñoz.
- 15.—D. Severiano Macías Pascual.
- 16.—D. Emiliano Ibáñez Marcos.
- 17.—D. Manuel Díez Martínez.
- 18.—D. Vicente Regal Jorge.
- 19.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 20.—D. Baldomero Sánchez Sánchez.

- 21.—D. Carlos Ferro y Mesonero.
 - 22.—D. Anastasio González Salas.
 - 23.—D. Clemente Rafael Jiménez Telle.
 - 24.—D. Isidoro Ruiz Tabernero.
 - 25.—D. Julio del Cerro Martínez.
 - 26.—D. Abdón Fuentes Carrión.
 - 27.—D. Casimiro García Puente.
 - 28.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
 - 29.—D. Julio Toquero Pascual.
 - 30.—D. Constancio de Castro Valbuena.
 - 31.—D. Francisco Juartos Rodríguez.
 - 32.—D. Salvador Aguado Crespo.
 - 33.—D. Marcelino López Cervigón.
 - 34.—D. Jesús Alonso Mateo.
 - 35.—D. Eduardo Estévez Mías.
 - 36.—D. Agustín Laseca Sanz.
 - 37.—D. Manuel Junquera Gutiérrez.
 - 38.—D. Pedro José Español Jimeno.
 - 39.—D. Guillermo Marcón Castaños.
 - 40.—D. M. Leopoldo Fernández García.
 - 41.—D. Angel Astiasu Larrea.
 - 42.—D. Juan Ruiz Fernández.
 - 43.—D. Francisco José de Raimundo Ureña.
 - 44.—D. Raimundo Andrés Fernández.
 - 45.—D. Pedro Almarza Martínez.
 - 46.—D. Lorenzo Antonio Tenuaga y Arrieta.
 - 47.—D. Manuel Ruiz Catelio.
 - 48.—D. Agustín Castellón Soler.
 - 49.—D. José María Velilla Membrano.
 - 50.—D. Zacarías Soler Romero.
 - 51.—D. Rafael Montes Malaprada.
- Palencia, 24 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.
- P—1.365

Lista parcial de solicitantes a escuelas nacionales con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero de 1919, comprendidos en el grupo B.

Maestras.

- 1.—Doña Sandalia Canales Gómez.
- 2.—Eulalia Estébanez González.
- 3.—María del Pilar Gutiérrez.
- 4.—M. Filomena Casteller Bori.
- 5.—M. Mayorga Vicente.
- 6.—Dolores Duro Rubio.
- 7.—M. Bautista de Lisbona.
- 8.—Esperanza Cid Martínez.
- 9.—M. del Amparo Martín Rodríguez.
- 10.—Manuela de los Mozos Peña.
- 11.—M. Rosario Miralles González.
- 12.—Ana Seisdedos Martín.
- 13.—Gudelia M. Calvo Beltrán.
- 14.—Fructuosa Trapote Criado.
- 15.—Araceli Arnuncio Calvo.
- 16.—Francisca B. Sánchez Martín.
- 17.—M. Jesús Lapuente Aragón.
- 18.—Ladislada Varela Díez.
- 19.—Petra Patricia Camacho García.
- 20.—Mercedes Martín Cadenas.
- 21.—Dominica Herrero Blázquez.
- 22.—Benita Luisa Bagué Aguero.
- 23.—Emilia Soriano Pérez.
- 24.—Eladia M. Paz Sánchez y Sánchez.
- 25.—Marcelina Sánchez Navas.
- 26.—Rosa Rodríguez Macías.
- 27.—María Román Vela.
- 28.—Micaela Niño y Niño.
- 29.—M. Concepción Romo Sánchez.
- 30.—María Fernández Martínez.
- 31.—Eusebia F. Fernández Santos.
- 32.—M. Rosario Grande Puertas.
- 33.—Aurora Badía Cruz.
- 34.—Ascensión Martín Pastor.
- 35.—Josefa Ríos Martín.
- 36.—Paula Roldán Navarro.
- 37.—Agustina Santiago Catalán.
- 38.—Heliodora Cano y Val.
- 39.—Leonarda Rodríguez Solache.
- 40.—Luisa Martínez Sánchez.
- 41.—Antonia Mulero Pacheco.
- 42.—Pascuala Andrés Tijero.

- 43.—Perpetua Prieto Contreras.
 - 44.—Vicenta Juste García Alfaro.
 - 45.—Concepción López Palomo.
 - 46.—Simona Valera Gómez.
 - 47.—Fidela Conde Serrano.
 - 48.—Eudisia Villalvilla Aguero.
 - 49.—Sofía Alcaide Barroeta.
 - 50.—M. Josefa Alvarez Martínez.
 - 51.—Dolores Dominguis y Novell.
 - 52.—Adoración Sáenz Torre Bueno.
 - 53.—Excluidas: Doña María Solé Torrrens y doña Catalina Molero Segovia, por no acompañar hoja de servicios.
- Palencia, 24 de Marzo de 1919.—El Jefe de Sección, Porfirio Bahamonde.
- P—1.366

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Concurso de interinos.

Insertas en la GACETA DE MADRID, fecha 24 de Marzo próximo pasado, las relaciones provisionales de los señores Maestros y Maestras del grupo A que han solicitado en el concurso de interinos anunciado por Real decreto de 23 de Febrero último y transcurridos los ocho días que para reclamar los interesados contra errores u omisiones les concede la instrucción sexta de la Real orden de 26 de Febrero del año corriente, se declaran dichas listas parciales con carácter definitivo y con las modificaciones que a continuación se indican:

Maestros.

a) Se adjudica el número 27 bis a don Domingo Minguéz Páez. El interesado, en su reclamación, justifica tener en la lista de interinos de 1915 el número 2.013 y no fué incluido en la relación provisional por no hacer constar, sin duda por olvido, el grupo a que pertenecía y acompañar hoja de servicios.

b) Entre los excluidos se añade, por haberse recibido su oficio instancia fuera de plazo, a D. Cristóbal Caña Carrasco.

Maestras.

Excluidas por solicitar fuera de plazo: doña Sebastiana Piza López, doña Teresa Recuero Plaza y doña Dionisia Noguero. Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Segovia, 2 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Federico Calvo.

P—1660

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de los Maestros interinos, grupo B, que han solicitado servir en propiedad Escuelas sitas en poblaciones de 500 o menos habitantes de esta provincia, computados sus servicios hasta el 31 de Marzo de 1913, en conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero y Real orden de 26 también de Febrero último:

- 1.—D. José María Pinilla Laguna.
- 2.—D. Vicente Serrano García.
- 3.—D. Carlos Masch Coll.
- 4.—D. Ezequiel Uriel Romero.
- 5.—D. Miguel Domínguez Sousa.
- 6.—D. Miguel Velamazán García.
- 7.—D. Joaquín Lacalle Salvador.
- 8.—D. Alberto de Castro Escribano.
- 9.—D. Ismael López Gauna.
- 10.—D. José Hernández e Iranzo.
- 11.—D. Antonio Jiménez Martínez.

- 12.—D. Miguel Montaner Bondía.
- 13.—D. Aurelio Prados Alonso.
- 14.—D. Celestino Andrés Pérez.
- 15.—D. Adolfo Costa Tejedor.
- 16.—D. Leopoldo Docasar Selas.
- 17.—D. Alvaro Gella Ruiz.
- 18.—D. Domingo Monserrat Mauri.
- 19.—D. Bernabe F. Muñoz García.
- 20.—D. Marcelino Alquézar Gracia.
- 21.—D. Juan Mulet y Palmer.
- 22.—D. Manuel Díez Martínez.
- 23.—D. Ramón Molina Alcántara.
- 24.—D. Vicente Regall Jorge.
- 25.—D. Norberto A. Sánchez Serrano.
- 26.—D. Víctor García de Casas.
- 27.—D. Carlos Ferro y Mesonero.
- 28.—D. Félix Ayora Gómez.
- 29.—D. Justo Puig Núñez.
- 30.—D. Isidoro Ruiz Tabernero.
- 31.—D. Jacinto Alvaro Tamayo.
- 32.—D. Pablo García Rodrigo.
- 33.—D. Julio del Cerro y Martínez.
- 34.—D. Emilio de Vera Pérez.
- 35.—D. Pablo Sanjuán Puente.
- 36.—D. Vicente Fondevilla Vidal.
- 37.—D. Juan Carranco Candil.
- 38.—D. Angel Márquez García.
- 39.—D. José María Monterde Pérez.
- 40.—D. Alfredo Benavent Benavent.
- 41.—D. Pedro Gil López.
- 42.—D. Salvador Aguado Crespo.
- 43.—D. Marcelino López Cervigón.
- 44.—D. Eduardo Estévez Mías.
- 45.—D. Agustín Laseca Sanz.
- 46.—D. Mariano Ruiz Alfonso.
- 47.—D. Francisco Pérez Sánchez.
- 48.—D. Manuel Yunquera Gutiérrez.
- 49.—D. Leopoldo Alonso Muñoz.
- 50.—D. José Arreba y Arijá.
- 51.—D. Pedro J. Español Jimeno.
- 52.—D. Guillermo Alarcón y Castaños.
- 53.—D. M. Leopoldo Fernández García.
- 54.—D. Angel Astiasu Larrea.
- 55.—D. Juan Ruiz Fernández.
- 56.—D. Raimundo Andrés Fernández.
- 57.—D. Emilio Escalada y Peginante.
- 58.—D. Pedro Almarza Martínez.
- 59.—D. Manuel Ruiz Catelio.
- 60.—D. Agustín Castellón Soler.
- 61.—D. Juan M. López Sagredo.
- 62.—D. Zacarías Soler Romero.
- 63.—D. Rafael Montes Malaprada.

Maestros con certificado de aptitud.

- 64.—D. Andrés Carnicero Negro.
- 65.—D. Florencio Martínez Asensio.
- 66.—D. Raimundo Carnicero Negro.
- 67.—D. Feliciano Mateo Sanz.
- 68.—D. Urbano Las Heras Marqués.

Excluidos.

D. Luis Sebastián Domínguez y D. Domingo Casadevall Emaliach, por no acompañar hoja de servicios certificada.

Lo que sea nuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, los que podrán formular ante esta Sección las reclamaciones que crean pertinentes, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta relación en la GACETA DE MADRID.

Soria, 31 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

P—1639

Según rectificación hecha por el señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña, queda eliminada la Escuela de Canedo, de aquella provincia, de las vacantes a proveer en Maestras opositoras de esta provincia, anunciadas en la GACETA del día 15 del actual, y en sustitución de dicha escuela se proveerá la de San Juan, de la misma provincia de La Coruña.

Lo que se hace público en este periódico.

co oficial, para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Soria, 29 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.
P—1637

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo	19.781.446,12
Tabaco en rama	26.716.057,56
Efectos para la fabricación	1.957.854,04
Labores peninsulares por su valor en venta	58.731.550,17
Labores del extranjero por su valor en venta	131.115,10
Labores de comiso	151.473,75
Labores en comisión por su valor en venta	4.887.680,40
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas	20.350.921,03
Nuevas fábricas y depósitos	5.944.587,33
Costo de las labores vendidas	90.805.291,31
Gastos generales de Administración de Tabacos	24.330.616,73
Gastos generales de Administración del Timbre	3.307.370,55
Gastos generales de Administración del Giro mutuo	51.023,08
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público	186.680,63
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas	—
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos	163.002.035,86
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre	110.498.263,81
Tesoro público por entregas a cuenta del premio del Giro mutuo	7.532,13
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del tabaco	2.213.688,71
Varias cuentas	286.804.139,78
Efectos en cartera	39.051.108,40
Depósitos por fianzas en valores	14.825.600,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía	287.434,74
Material del resguardo especial de la Compañía	168.399,14
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	248.697,67
Cuentas corrientes	—
Tesoro público por tabaco polvo llamado "Cucarachero"	47.350,00
Total	874.487.918,54

PASIVO

Capital	60.000.000,00
Fondo de reserva:	
Estatutaria	6.000.000,00
Especial para quebranto en labores	—

	Pesetas.
perjudicadas	4.000.000,00
Especial para contingencias en el año de 1918	11.000.000,00
Especial para contingencias de cartera	12.000.000,00
Total	33.000.000,00
Venta de labores	278.655.928,46
Otros productos de la Renta de Tabacos	7.045.908,86
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía	37.855.001,31
Los fabricantes por tabacos para su venta en comisión	4.887.680,40
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado	17.732.668,23
Productos de la Renta del Timbre	119.934.336,91
Participación de la Compañía en las multas por Timbre	—
Libranzas del Giro mutuo	460.805,00
Premio del Giro mutuo	16.860,30
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	160.440.958,06
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	114.298.160,65
Tesoro público por su participación en el premio del Giro mutuo	8.429,73
Banco de España por créditos especiales	18.035.341,46
Cuentas corrientes	598.055,67
Depositantes por fianzas	14.835.641,53
Ganancias y pérdidas	514.503,71
Dividendos	5.238.590,23
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	22.160,27
Las Cajas de auxilios al personal obrero de las Fábricas	5.698,46
Sobres monederos	—
Total	874.487.918,54

RECAUDACIÓN COMPARADA

Tabacos.	
Recaudación hasta 31 de Diciembre de 1918	278.655.928,46
Idem id. 31 de Diciembre de 1917	251.522.425,86
Diferencia	27.133.502,60
Total	529.178.354,32
Total	11.335.865,69

Timbre.

Recaudación hasta 31 de Diciembre de 1918	119.934.336,91
Idem id. 31 de Diciembre de 1917	108.598.471,22
Diferencia	11.335.865,69

El Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Rodero.—V.º B.º El Director Gerente, M. Allendesalazar.
X—841

BANCO DE SANTANDER

Balanza general en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas:	
Por el 75 por 100 aumento de capital social y 20 por 100 para fondo de reserva s/ este 75 por 100 ...	1.575.000,00
Caja:	
Metálico existente	1.464.917,09
Sucursal del Banco de España, c/c	1.674.827,96
Total	3.139.745,05
Cartera:	
Efectos propiedad del Banco	14.694.641,87
Mejorario	8.302,10
Gastos de instalación	20.933,35
Créditos en c/c con interés	9.526.805,87
Fincas urbanas	325.717,03
Cupones a cobrar	30.838,72
Remesas	191.174,55
Corresponsales	7.375.586,36
Valores en depósito	182.655.715,73
Idem en garantía	9.829.766,66
Total	192.485.482,39
Total	229.375.227,79

PASIVO

Capital: 7.000 acciones de 500 pesetas	3.500.000,00
Fondo de reserva	1.500.000,00
Cuentas corrientes	10.650.180,15
Depósitos en efectivo	908.414,81
Efectos a pagar	276.172,85
Dividendos a pagar	281.108,43
Corretajes	2.693,63
Caja de Ahorros	16.261.345,70
Corresponsales	468.510,44
Acreedores varios	2.026.370,45
Pérdidas y ganancias	114.815,44
Cuenta transitoria	261.514,49
Total	193.124.101,40
Total	229.375.227,79

El Interventor, Eduardo Ortega.—Visto bueno, el Director-Gerente, José María Gómez de la Torre.
X—842

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Situación en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Primer establecimiento	3.309.442,98
Caja y banqueros	170.528,48
Acopios	41.596,55
Valores en cartera y en depósito	7.023,17
Cuentas de orden	16.512,65
Total	3.545.103,83

PASIVO		Pesetas.
Capital: 15.361 acciones a pesetas 100 una	1.536.100,05	
Obligaciones amortizadas	235.000,00	
Idem en circulación	1.420.000,00	
Subvenciones	217.014,00	
Cupones pendientes de cobro	1.747,50	
Fondos especiales	17.985,32	
Acreedores varios	6.557,15	
Intereses del periodo de construcción	44.914,23	
Ganancias y pérdidas: Saldo de esta cuenta	65.785,63	
TOTAL DEL PASIVO	3.545.103,83	

El Presidente-Gerente, Mariano Vinyas y Vinyas.—El Tenedor de libros-Secretario, Juan Ball-Ilovera. X—837

HOTEL RITZ.—MADRID (S. A.)
Balance al 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO		Pesetas.
Concesiones y gastos de primer establecimiento	6.391.744,80	
<i>Menos:</i>		
Reserva por ídem íd.	245.941,61	
Cartera	6.145.803,19	
Deudores de la explotación ...	611.078,00	
Depósitos y garantías	753,30	
Banqueros y Caja	4.756,20	
Reserva por impuestos indebidamente exigidos y reclamados	121.951,51	
	954,03	
	6.885.296,23	
<i>Cuentas de orden:</i>		
Banco Urquijo y Crédit Lyonnais	80.000,00	
	6.965.296,23	

PASIVO		Pesetas.
Acciones	3.725.000,00	
Obligaciones	2.935.000,00	
Reservas	86.789,45	
Cupones y amortizaciones pendientes de pago	85.765,46	
Pérdidas y ganancias	52.741,32	
	6.885.296,23	
<i>Cuentas de orden:</i>		
Fianzas de Consejeros	80.000,00	
	6.965.296,23	

S. E. u O.—Madrid, 26 de Marzo de 1919.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Alburquerque. X—835

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES
OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100 PRIMERA SERIE

Pago del cupón número 25 de las Obligaciones a interés fijo y del cupón número 25 de las Obligaciones a interés variable, de vencimiento de 1.º de Mayo de 1919.

El cupón número 25 de las Obligaciones Andaluces 3 por 100 primera serie a

interés fijo, de vencimiento de 1.º de Mayo de 1919, se pagará a partir de esa fecha a razón de pesetas 7,50, con deducción de impuestos, o sea:

Cupón de las Obligaciones domiciliadas en España, a pesetas 7,05 líquido.
Cupón de las Obligaciones no domiciliadas en España, a pesetas 6,30 líquido.

Los pagos se efectuarán:
En Madrid: En el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona: En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao.

En Málaga: En la Caja Central de la Compañía.

El cupón número 25 de las Obligaciones de la misma serie a interés variable que, de conformidad con el Convenio (artículo 3.º), se pagará a cuenta para 1919 y cuyo importe está fijado según los resultados provisionales del ejercicio de 1918, se pagará igualmente en España a partir de 1.º de Mayo próximo, en las mismas Cajas que los cupones de las Obligaciones a interés fijo arriba mencionadas, a razón de:

Cupón de las Obligaciones domiciliadas en España, a pesetas 7,10 líquido;

Cupón de las Obligaciones no domiciliadas en España, a pesetas 6,48 líquido.

Madrid, 8 de Abril de 1919.—El Secretario del Consejo, P. de Gorostiza. X—835

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX
Balance de situación en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO		Pesetas.
Accionistas	13.000.000,00	
<i>Gastos de Establecimiento:</i>		
Constitución	1.024.737,45	
Instalación	780.790,75	
Patentes	251.903,50	
Explotación	620.000,00	
	2.677.431,70	
Existencias en Mercaderías	74.603,96	
Mobiliario	62.350,90	
Efectivo en caja de Bilbao y Sucursales	11.501,30	
Banco de Vizcaya	5.110.756,07	
Aldama y Compañía	12.939,20	
Sociedad Arnús Gari	9.112,48	
Banco de Lisboa y Acores	1.003,48	
Banco Hispano Americano	2.002,60	
	5.157.215,13	
Depósitos en garantía	7.325,20	
Bienes inmuebles	1.146.867,16	
Gastos sobre pedidos no facturados	69.246,25	
Materiales transitorios (equipo de fábrica)	5.874,35	
Equipo de montadores	5.071,52	
Deudores varios	178.095,77	
Acciones del Consejo en garantía	2.000.000,00	
	24.384.082,04	

PASIVO		Pesetas.
Capital	20.000.000,00	
Pérdidas y Ganancias	330.319,93	
Acreedores varios	2.053.762,11	
<i>Consejeros:</i>		
Cuenta de garantía	2.000.000,00	
	24.384.082,04	

Nota.—Las aportaciones de Babcock & Wilcox Ltd., importando 2.500.000 pesetas, figuran en el Activo disgregadas y repartidas bajo las partidas correspondientes a Gastos de Establecimiento, Mercaderías, Mobiliario y Equipo de montadores. Asimismo, en el Pasivo, la partida "Acreedores varios" incluye la cantidad de pesetas 1.625.000, pendiente de pago a la Babcock & Wilcox Ltd. a cuenta de estas aportaciones.

Francisco G. Cowrick.—Pedro de Orúa. X—843